MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 30

DIA	:	04 DE ABRIL DE 2022
HORA	:	09: 00 HRS.
PRESIDE SR. ALCALDE	:	SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
ROSANNA RATHGEB FUENTES
IVÁN LUENGO CASTILLO
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
HUGO MARIO FUENTES AGUILERA

NO ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE MONSALVE ÁLVAREZ

TA B L A :

1. Aprobación Acta N°29
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Informe de Licitaciones
6. Informe de Comisiones
7. Modificación Presupuestaria Área Municipal (1)
8. Contratación a Honorarios Área Finanzas (1)
9. Modificación Presupuestaria Área Cementerio (1)
10. Modificación Presupuestaria Área Educación (3)
11. Contratación a Honorarios Área Educación
12. Modificación Presupuestaria Área Salud (5)
13. Contratación a Honorarios área Salud (10)
14. Solicitud Patente de Alcohol de Supermercado clasificación P).
15. Contratación a Honorarios Área DIDECO (Deportes)
16. Comodato Club de Adulto Mayor Alegría de las Obras de Traiguén.
17. Presentación Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente.
18. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo da inicio a Sesión Ordinaria y da lectura a Convocatoria de la Sesión del día de hoy lunes 04 de Abril de 2022.

1) APROBACIÓN ACTA N°29

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°01, ¿alguna modificación al Acta N°29?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Pagina N°25, primer párrafo tercera línea, es una palabra que se repite, quizás no se escuchó bien, dice: existen las incinerarías y debe decir existen las cinerarias. Luego la misma palabra se repite en el párrafo séptimo

Sr. Alcalde: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°29, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°29.

2) CORRESPONDENCIA:

Correspondencia Recibida:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a la correspondencia recibida.

1-Oficio Orden N°473. De: Sra. Virginia Ramos Poseck- Presidenta Junta de Vecinos Centro Sur a Señores Concejo Municipal de Traiguén. Fecha: 28 de marzo de 2022.

Estimado don Ricardo,

Y señores Concejo Municipal, junto con saludarlos, vengo a solicitar a ustedes tengan a bien aprobar entrega de sala en comodato a JJVV Centro Sur, ubicada en el edificio de Anibal Pinto y Santa Cruz. La Inspección del Trabajo la usa una vez a la semana. Se solicita por los días restantes cada semana.

Los socios/as junto a sus familias, no se pueden congregar ni desarrollar sus proyectos especialmente los dirigidos al acercamiento al mundo cultural y digital, por ejemplo, a la lectura y a su comprensión, integrando a juventud y a personas mayores al interés de adquirir habilidades cognitivas extras que el nuevo mundo exige. Su visión es de cooperación social y de buena convivencia de los traigueninos entre ellos y con el resto de las regiones del país. Tenemos personas dispuestas a enseñar de manera gratuíta y guiar a los socios hacia una mejor calidad de vida.

Contamos con muebles, libros, pantalla, computadores Sin embargo disponemos de una sala muy pequeña contigua a la sala aquí nombrada que venimos a solicitar en comodato compartido. Se requiere espacio extra para la implementación de sus actividades. La JJVV Centro Sur puede prestar algunos de sus muebles como mesas y sillas, Pizarra. Estantes. (Inventariados)

Proponemos llegar a acuerdo en los días y horas a ocuparla, así como para compartir la disponibilidad del candado del portón de la entrada, a cargo del señor Dufey, que debe cambiarlo cada cierto tiempo por motivos de seguridad con la que nos comprometemos.

Sin más y en espera de encontrar su comprensión y ayuda, atenta a su amable acogida les saludo desde ya agradecida,

Sr. Alcalde: Ella vino a conversar conmigo, pero quedamos de verlo en terreno, ya que una sala está con las cosas de la Inspección del Trabajo, aunque no han venido, ya que los Asistentes de la Educación y el Colegio de Profesores igual están pidiendo un espacio

Sr. Concejal Iván Luengo: Yo solo quiero manifestar mi disposición para esta solicitud.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Es un tema que hay que ver, ya que el Gremio de los Asistentes de la Educación había llegado a un acuerdo con Bienes Nacionales, por el espacio donde estaba ubicada la PDI, entonces luego nos pasan a nosotros en Comodato y le prometen entregarles algo, pero cuándo fueron ver esto, se olvidaron, entonces tenemos ese compromiso pendiente que viene desde hace mucho antes, por lo que hay que ver la fórmula de buscarles a ellos primero un espacio.

2- Oficio Orden N°491. De Comités de Vivienda Alto Traiguén a Señor Ricardo Sanhueza Pirce y Honorable Concejo Municipal. Fecha: 31 de marzo de 2022

Junto con saludarle muy atentamente y en representación de los integrantes de los Comités Alto Traiguén, Alto Traiguen I, y Alto Traiguen II, a través del presente, le hacemos entrega formalmente de la Solicitud de Audiencia por la LEY DEL LOBBY N° 20.730, de manera de acordar las gestiones a realizar de acuerdo con el informe favorable de Contraloría.

A la audiencia asistiremos las presidentas de los Comités, y nuestro gestor en la materia a tratar. De acuerdo con lo expuesto y descrito en el Formulario de Solicitud audiencia ley N° 20.730, respectivo que se adjunta a la presente carta conductora.

Sin otro particular, y esperando vuestra respuesta a lo solicitado, se despiden muy cordialmente de Usted.

Sr. Secretario Municipal: Esta solicitud se realizó a través de la ley de Lobby, se le dio repuesta y se agendó con la Secretaria del señor Alcalde para el día lunes 11 de Abril de 2022 a las 15:30 horas.

3- Oficio N°53. Don Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde De La Comuna De Traiguén. De: Doña Mónica Grandón Belmar- Directora De Desarrollo Comunitario. Fecha: 29 de Marzo de 2022.

Junto con saludarle cordialmente, en relación a la solicitud realizada por Concejo Municipal respecto de informar constantemente de las emergencias que afecten a las familias de la comuna, adjunto catastro de damnificados por Incendios Estructurales ocurridos con fecha 20 de marzo de 2022 en calle Comandante Santa Cruz, y con fecha 28 de marzo de 2022 en sector rural El Chorrillo.
Es todo cuanto puedo informar, atte.

Correspondencia Despachada:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los correos electrónicos enviados en virtud de la Sesión de Concejo Municipal N°29 de fecha lunes 21 de Marzo y sus respectivas respuestas.

1-Correo electrónico a Sr. Javier Medina Llarena Abogado Municipalidad De Traiguén. Fecha: Jueves 31 de Marzo de 2022:

Estimado Asesor Jurídico
Junto con saludar cordialmente por encargo del Sr. Mario Adriasola Caulier- Secretario Municipal, informo que en la Sesión de Concejo Municipal N°29, los integrantes del Concejo Municipal solicitan informar si legalmente se podrían ceder dos hectáreas de terreno para el uso de los comités de vivienda de las 11 entregadas para Cementerio por parte de Bienes Nacionales, de no ser factible, se solicita sugerir alguna opción para poder concretarlo.
Esperando una pronta respuesta, antes del día jueves de la próxima semana.
Muy Atte

- Respuesta de Sr. Javier Medina Llarena Abogado Municipalidad De Traiguén. Fecha: 31 de Marzo de 2022:

Srta. Viviana
Junto con saludarle se adjunta el Informe N° 30, de fecha 31 de Marzo del presente año, respecto de la posibilidad de ceder dos hectáreas para el uso de los Comités de Vivienda, de las 11 hectáreas entregadas para la ampliación del Cementerio Municipal por Bienes Nacionales.
Se adjuntan al citado informe la Resolución Exenta N° E-19513, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de la Araucanía y el Plano N° 09210.
Se despide atentamente de Usted.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

OF. ORD. N° 30/2022. A: Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde De Traiguén Y H. Concejo Municipal De: Javier Medina Llarena- Asesor Jurídico. Fecha: 31 de Marzo de 2022.-

Junto con saludarles, por medio del presente informo respecto de la posibilidad de ceder hectáreas de terreno para el uso de Comités de Vivienda, de aquellas entregadas por el Ministerio de Bienes Nacionales para la ampliación del Cementerio Municipal, lo siguiente:
Según la Resolución Exenta N° E-19513 de fecha 16 de noviembre de 2017, se le concedió a la Municipalidad de Traiguén por la Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de la Araucanía, el uso gratuito del inmueble fiscal denominado "Lote a-2-1", de una superficie de 11 hectáreas, por un periodo de 5 años a contar de esa fecha, conforme a la solicitud realizada para la ampliación del Cementerio Municipal.
Que, se establece expresamente en dicha Resolución:
"3. La Municipalidad de Traiguén deberá destinar este inmueble exclusivamente para la ampliación del cementerio municipal de dicha comuna, contemplándose una zona de mitigación visual, de salubridad y de seguridad a través de una arboleda."
"5. El inmueble concesionado no podrá ser arrendado, entregado o cedido, a ningún título por el municipio concesionario, sin perjuicio de que una vez ejecutado el proyecto deberán tomarse las medidas necesarias para permitir su funcionamiento en conformidad a la normativa vigente, debiendo evaluarse la enajenación del inmueble fiscal."-
"6. ...En todo caso, se considerará como causal suficiente para poner término a la concesión, si la concesionaria no utilizare el inmueble en los fines señalados en el número precedente, le diere un destino distinto o incurriere en cualquiera otra infracción a las normas del D.L. N° 1939 de 1977".
A mayor abundamiento, el Decreto N° 357 de fecha 18 de Junio de 1970, que corresponde al Reglamento General de Cementerios, establece en su artículo 18° que: "Los terrenos dedicados a cementerios deberán ser única, exclusiva e irrevocablemente destinados a este objeto".-
En consecuencia, conforme a lo expuesto, no es posible ceder o entregar parte del terreno a los Comités de Vivienda.-
Sin perjuicio de lo señalado, se pueden realizar las gestiones para obtener para los Comités de Vivienda, terrenos fiscales colindantes a los entregados por Bienes Nacionales para la construcción de viviendas, a través del SERVIU o directamente con el Ministerio de Vivienda.
Se adjuntan Resolución Exenta N° E-19513 de fecha 16 de Noviembre de 2017 y Plano N° 09210.-

Sr. Alcalde: Desde el punto de vista legal, es como él lo plantea ya que el Comodato fue entregado a la Municipalidad, pero yo manifesté y lo digo acá, que si los comités hacen la respectiva solicitud y se nos preguntase a nosotros como Concejo, la respuesta por lo que conversamos el otro día, va a ser favorable, ahora hay que ver si es el Serviu o los Comités de Viviendas quienes hagan la solicitud a Bienes Nacionales, para que nosotros le hagamos la entrega.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La situación es más compleja, ya que ese terreno es una Concesión, no es Comodato y es de un rol y una superficie X que son 11 hectáreas y si se quieren entregar 2 hectáreas al Serviu, porque a ellos se les hace entrega no a los Comités, primero, hay que subdividir el lote de 11 hectáreas y que queden 9 y 2, con toda la tramitación que corresponde y eso tiene que hacerlo Bienes Nacionales si así lo estiman, luego que esté subdividido el terreno, habría que modificar la Concesión o renunciar a ella y hacer una nueva una vez que esté subdividido, pero todo eso debe hacerlo el propietario que es Bienes Nacionales, no pasa por nosotros, ya que no podemos entregar algo que no es nuestro, eso puede prosperar, pero debería ser para la segunda etapa.

Sr. Alcalde: Siguiendo esa línea, se debe hacer la gestión en Bienes Nacionales.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Pueden hacerlo como Municipio con los Comités de Vivienda en conjunto, ya que estarían respaldando la solicitud y seria bueno que se reunieran con los Comités y hablaran las cosas y aclararan esto y pudieran hacer un trabajo conjunto Municipio- Comité y que luego tengan una conversación con el Serviu, porque ellos ya tienen Entidad Patrocinante y Empresa Constructora, ya que habrá que hacer un estudio y ver cuántas hectáreas se van a entregar y el tema de los accesos, que es lo más complicado. Entonces hay que hablar con el Seremi para que el tiempo que esto incurra no nos perjudique en el proyecto de Cementerio y tampoco a los Comités de Vivienda.

2-Oficio N°180. SR. RICARDO SANHUEZA PIRCE- ALCALDE DE LA COMUNA DE TRAIGUÉN a SR. RAÚL ORTÍZ REYES SEREMI MOP, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA. Fecha: 21 de Marzo de 2022

Junto con saludar cordialmente, a través de la presente reitero varias solicitudes que por mucho tiempo hemos solicitado al MOP, sin tener respuesta, esto es:
1.- Reparación urgente de 06 puentes de la Comuna de Traiguén (Puente Colpi, Puente Didaico, Puente Quichamahuida, Puente El Pajal, Puente Chanco y Puente Huiñilhue).
2.- Reperfilado camino cruce Chufquén a Colpi Sur (camino intransitable sobre todo en esta época de cosecha de fruta de exportación).

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

3.- Mejoramiento ruta R-86 Traiguén - Los Sauces (trabajos se iniciaban en Diciembre 2021).
4.- Mejoramiento camino básico Chufquén - Quino, ruta R-850 (proyecto con fecha de inicio Septiembre 2021).
5.- Mejoramiento camino básico intermedio antiguo La Virgen, ruta R-816 (proyecto abandonado por la empresa contratista en julio 2021).
En reiteradas ocasiones hemos solicitado lo anteriormente señalado, sin tener respuesta por parte del MOP, entidad responsable de mantener en buen estado puentes y caminos enroladas en nuestra Comuna. Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

Sr. Alcalde: Mañana en la tarde tengo una audiencia con él en Temuco, así que le plantearé estos temas.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Sería bueno que pudiera plantear lo del camino al Castillo, ya que está horrible, entonces quizás sería bueno hacer por lo menos la subida con nuestra maquinaria, ya que los vehículos se están desarmando.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°03.

Nos reunimos con los Directores de los Establecimientos Educacionales, PDI, Carabineros, dupla psicosocial, OPD por el tema de la violencia en los colegios, donde se analizó y los Directores manifestaron que casi todas las semanas hay problemas, entonces se vio la posibilidad de que pudieran hacer un patrullaje en el horario de la salida a las 13:00 y 17:45 horas y ellos manifiestan que no tienen personal. Luego nos vamos a volver a reunir para seguir abordando este tema, ya que esto se está trabajando colegio por colegio, a través de la OPD, lleva años este trabajo, pero esto no es solo a nivel comunal, se ha visto en diferentes ciudades del país. En nuestra Comuna hay dos lugares más complejos, uno es el sector las Monjas y otro es la ex casa de Max Hanning.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es una casa que está en Basilio Urrutia donde hay un sitio que no está construido y había una casa, ahora hay un pasillo y es algo terrible, pasa de todo, toda la noche, con niñitas con uniforme de 12 o 13 años, incluso nosotros pensamos en arrendar ese terreno para puro cerrar, ya que los vecinos corremos mucho peligro, ya que se escuchan balazos, gritos, de todo y la dueña está en condiciones de salud delicadas y los herederos están por distintas partes.

Sr. Alcalde: Nosotros tenemos esa facultad y con don Mario Adriasola, hicimos el trabajo, ahora, solo tenemos que informar, que es lo qué nos corresponde como Municipalidad y que Carabineros haga una ronda.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quizás se podría generar un Programa de Seguridad Ciudadana, con Inspectores Municipales, aunque sabemos que es un trabajo compartido.

Sr. Alcalde: Hay que ver la fórmula de abordar este tema y les pedí que pudieran hacer un trabajo más allá en cada Colegio, con sus duplas psicosociales y apoderados, lo bueno, es que ya comenzamos con este trabajo y se tiene que continuar, buscando el justo equilibrio, entonces le dije al Jefe DAEM que por lo menos tendrían que reunirse una vez al mes y si es necesario más, que se haga.

Martes 22 de marzo de 2022

- Se realizó una reunión con el Secretario Ejecutivo de la Asociación Nahuelbuta, el Director de Aseo Ornato y Medio Ambiente y la Empresa Geociclos que se adjudicó dos Proyectos (campanas y composteras) para dar comienzo a la ejecución del Proyecto con la Dirección de Aseo y Ornato de la comuna.

Jueves 24 de marzo de 2022

- Se realizó la entrega de equipamiento adquirido por el Programa Habitabilidad a familias urbanas de la comuna, según necesidades detectadas en diagnóstico levantado por equipo técnico social del municipio.

Viernes 25 de marzo de 2022

- Se desarrolló Ceremonia "Lanzamiento Oficial de la Escuela Municipal de Fútbol de Traiguén" en el Estadio fiscal de la comuna y quiero agradecer a las entidades privadas, donde nos ayudó Gasco, Ferretería el Constructor y supermercado Cantergiani.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sábado 26 de marzo de 2022

- Participación de la Escuela Municipal de Fútbol de Traiguén vs Escuela de Fútbol Universidad de Católica (sede Temuco) en las categorías, sub 8, sub 10, sub 12, sub 14 y sub 16 años.
- Primera Reunión de Alcaldes de Malleco junto al Delegado Presidencial Regional (s), Leandro Reyes Sanhueza, con el objetivo de coordinar el trabajo territorial y acercar el Gobierno del Presidente Gabriel Boric Font a las Comunas de Región de La Araucanía, donde ellos plantean tres punto, uno es el diálogo político a cargo de la Ministra Siches y lo otro son los proyectos de acuerdo a las necesidades del territorio y ellos quieren ver a Malleco como una Provincia distinta a Cautín, donde vamos a tener reuniones de trabajo y una vez al mes con un equipo interministerial de subsecretarios, estará viniendo a la Región y el primer encuentro sería entre la tercera y cuarta semana del mes de Abril y los Alcaldes nos pusimos de acuerdo y este jueves nos juntamos los 11 Alcaldes de Malleco en Curacautín para ver los temas de proyectos y priorizaciones y el tercer punto, tiene que ver con la vigilancia y control policial, donde manifestó que el estado de excepción no seguía y que Carabineros iba a tener un apoyo de mowas, que son vehículos como tanques de los militares, donde Carabineros tenía 4 activos y le van a pasar 15 que eran de los militares, para que hagan el recorrido por la Provincia y la Región, además traerán 80 suboficiales desde Concepción y comprarán camionetas blindadas para Carabineros, donde son 4.500 millones de pesos para ello, a través del Gobierno Regional, ya que es más rápido, demoran como 3 meses.

Sr. Concejal Iván Luengo: Respecto de la inseguridad que se vive en la Región, que los Gobiernos estén preocupados de la violencia que se vive en el sector rural, es con justa razón, pero se olvidan, lo que estamos viviendo a diario en el sector urbano, acá usted dijo que tenemos poco contingente de Carabineros y han ocurrido diferentes situaciones, por eso, por intermedio suyo, le pido que cuando se hagan esas reuniones se pueda plantear el tema de la seguridad en las Comunas de la Región, porque hay que solucionar el tema del conflicto Mapuche y me gustaría aportar algo, la solución hoy va en dirección del diálogo, la entrega de tierras y hay que considerar que hoy se va a instalar un nuevo actor en la Araucanía de los intereses internacionales, ya que algunos conglomerados están vendiendo hectáreas de terreno, a través de acuerdos Internacionales, entonces esos grupos internacionales si se expropia o se reivindica como sea, pueden apelar a la Corte Internacional, entonces se genera una controversia distinta y es bueno considerar eso, que es más un tema de Gobierno que de Comuna, entonces si alguien cree que la solución es la entrega de tierras, vamos a tener un nuevo actor, entonces es bueno Alcalde que plantee las inseguridades que tenemos en la ciudad, en el radio urbano, ya que hay poco control de Carabineros, entonces es bueno cambiar la mirada, para que se considere tanto el sector rural, como el urbano y si le parece bien, usted es el encargado de transmitirlo.

Sr. Alcalde: Esto lo hemos planteado y de todas las Comunas de la Región, todos lo hemos dicho y se le planteó al Ministro Delgado, al Subsecretario, General de Carabineros y se está planteando al Subsecretario Monsalve y la respuesta siempre ha sido la misma, no hay contingente, incluso si antes entraban 10.000 Carabineros ahora son 3.000, ya que muy pocos jóvenes quieren postular a la Institución.

Sr. Concejal Iván Luengo: Somos nosotros, las autoridades elegidas que tenemos que visibilizar este tema, porque así como pasa con otros temas, es justo y nosotros nos vamos quedando y siempre digo que las autoridades de Santiago, vienen con un discurso preparado diciendo que el tema del conflicto mapuche es el tema, pero se olvidan que aquí hay cesantía, que para los jóvenes que son de Malleco, ir a estudiar a Temuco es carísimo y vamos olvidando la violencia que está ocurriendo en las ciudades y ellos creen que si solucionan ese tema del conflicto, la Araucanía está impecable, pero hay muchos otros temas, el desempleo, el costo de la vida está muy alto, el supermercado se ve casi vacío y aquí solo invitan al Alcalde y parece que los Concejales estamos pintados, porque las autoridades , algún día fueron candidatos y ahí se reunían con todos y al momento de ser autoridades no somos considerados y me parece que nosotros tenemos que golpear la mesa, porque no podemos tener esa sensación de inseguridad y no puede ocurrir que por no tener contingente de Carabineros ocurra todo lo que está sucediendo en la Comuna.

Sr. Alcalde: Esto se va a seguir conversando en las reuniones que tenemos y hay cosas que tenemos que escapan de nosotros y eso es lo que nos han planteado por parte del Gobierno.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Si bien esto es a nivel nacional, en Malleco es donde queman camiones, los atentados son en esta zona, por algo nos llaman zona roja, entonces con mayor razón debería plantearse que nosotros somos los que estamos más indefensos hoy día como Comuna y Provincia y quizás en la Asociación Nahuelbuta pueda generarse un trabajo más asociativo para mejorar la seguridad, hay que sentarse a conversar, ya que ellos no van a venir, hagamos una propuesta nosotros.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Yo he conversado con personas de otras Regiones y si tienen contingente de Carabineros, entonces se ven más, entonces siento que nos castigan a nosotros, entonces deberíamos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

tener más y el Ministerio del Interior debería hacerse cargo de eso y reubicar los Carabineros que hay en otras Regiones.

Sr. Alcalde: Yo voy a plantear lo que ustedes nos dicen en la reunión.

Martes 29 de marzo de 2022

- Se realizó entrega de concentrado a familias afectadas por incendios agroforestales año 2022, en los sectores Molco, Quilaco, Didaico, Cóndor de Malleco, Malalhue, Quichamahuida, San José, Santa Fanny, Pantano, Chanco Bajo, Tricauco, entre otros.

Miércoles 30 de marzo de 2022

- Se realizó reunión con la directiva de la Sociedad de Transporte Público N°1 "Los Conquistadores" de taxis colectivos, para verificar la implementación de las medidas de mitigación para la aprobación del Proyecto de ampliación del Terminal de taxis colectivos.
- La reunión Mesa comunal de Prevención Elige Vivir Sin Drogas organizada por SENDA previene, en esta mesa participan representante de diversas instituciones y programas presente en la Comuna.

Jueves 31 de marzo de 2022

- En la Comuna de Angol se sostuvo reunión entre la Asociación de Municipalidades Malleco Norte y la Asociación de Municipalidades Nahuelbuta para firmar un Convenio de Colaboración para el arriendo de un camión limpia fosa que compró la Asociación de Municipalidades Malleco Norte, por lo que le agradezco al señor Enrique Neira porque colocaron esto a disposición de Nahuelbuta, ya que es bueno seguir la línea del cooperativismo entre Municipios.

Sábado 02 de abril de 2022

- Primer Encuentro "Raíces de la chilenidad del Granero de Quino", esta actividad consta de la ejecución del Proyecto FNDR, para las agrupaciones privadas sin fines de lucro, del Gobierno Regional de la Araucanía donde el Presidente Sr. Sergio Pérez Maldonado me pidió que extendiera los agradecimientos al Concejo Municipal por haber asistido y apoyado en todo, ya que la gente estaba muy contenta, a pesar de la lluvia les fue bien. De igual forma agradecer a la Dideco, ya que junto a su equipo estuvieron organizando y esto se va a seguir realizando.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 13 Acuerdos de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°29 de fecha lunes 21 de Marzo 2022.

5) INFORME DE LICITACIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°05.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor Luis Aguilar Luco - Director de Secplan de la Municipalidad de Traiguén

Secplan: Procede a explicar el Informe de Licitaciones y a responder las consultas de cada uno de los integrantes del Concejo Municipal:

Informe SECPLAN al Concejo Municipal
04 de Abril de 2022

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 01 de Abril de 2022.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Construcción Abasto Agua Potable Comunidad Bartolo Pitrihuen, comuna de Traiguén.	3502-9-LQ22	$181.138.330 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se agendará reunión con la Unidad Regional de la Subdere (URS Temuco) para ver situación del proyecto.
Construcción Abasto Agua Potable Comunidad We Juan Maica, Comuna de Traiguén	3502-6-B222	$59.805.745 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se agendará reunión con la Unidad Regional de la Subdere (URS Temuco) para ver situación del proyecto.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Reposición y Adquisición de Camiones Recolectores de RSD, Comuna de Traiguén	3502-146-LR21	$412.246.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a Difor Chile S.A., Rut N° 96.918.300-5. Contrato y Decreto que lo aprueba, firmados. El plazo máximo de entrega de los camiones es el 15 de Abril del presente año.
Adquisición Camión Tolva Comuna de Traiguén	3502-4-LQ22	$155.564.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Cinco (5) empresas presentaron sus ofertas y pasan a etapa de evaluación. En proceso de evaluación.
Adquisición Retroexcavadora, Comuna de Traiguén	3502-7-LP22	$96.420.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	En proceso de evaluación.
Servicios de Correo Electrónico y Web Hosting Municipalidad de Traiguén	3502-1-LE22	$15.104.483 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se adjudicará a la empresa BS Tecnología SPA, Rut N° 76.852.815-2. Contrato en proceso de firmas.
Suministro de Materiales de Oficina para Departamentos, Municipalidad de Traiguén	3502-151-LE21	$ 16.500.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la Señora Claudia Andrea Quintana Vera, Rut N° 12.532.690-0.
Servicio de Vigilancia Municipalidad de Traiguén	3502-36-LE22	$ 5.500.000 (valor mensual máximo disponible para la Licitación)	La licitación se declara inadmisible, los oferentes no presentaron documentos técnicos exigidos en las bases. Bases y antecedentes de la nueva licitación, en proceso de firmas.
Adquisición Materiales de Construcción Ampliación Sala de Espera Dideco	3502-22-LE22	$ 13.200.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a don Fernando Alberto Veloso Oliva, Rut N° 14.205.876-6. Orden de compra emitida al Oferente.
Contratación Diseños de Ingeniería Pavimentación Diversas Calles, Traiguén, Año 2022	3502-11-LE22	$ 18.090.800 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a don Jorge Alfredo Mas Maragaño, Rut N° 12.422.353-9. Contrato en proceso de firmas.
Construcción Abasto de Agua Potable sector El Avellano, comuna de Traiguén	3502-25-LQ22	$ 224.213.660 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 14 de Abril.
Mejoramiento cancha de fútbol sector Guacolda, Traiguén	3502-29-LP22	$ 59.949.772 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 26 de Abril.
Construcción Bloques de Nichos Cementerio Municipal de Traiguén.	3502-39-LE22	$ 49.735.464 (valor máximo disponible para la Licitación)	En elaboración de Bases y antecedentes técnicos para la licitación.
Diversos Proyectos			Revisión Bases Diversos Departamentos

Sr. Concejal Fernando Contreras: Respecto del proyecto Construcción Abasto de Agua Potable sector El Avellano, Comuna de Traiguén tiene un monto de $ 224.213.660, ¿Cuántas familias son las beneficiadas? Y ¿Por qué tan alto el monto en comparación con los otros abastos?

Secplan: Es proporcional al grupo de Familias, salen entre $10.000.000 y $11.000.000 por familia, entonces si ese es el monto, deberían ser más de 20 familias.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿El Avellano tendrá toda esa gente?

Secplan: Nosotros fuimos y vimos a la gente e incluso hablamos con las personas, donde algunos son adultos que tenían claro, que no querían que les perforen en el invierno, entonces le dijimos que lo primero, era saber si vamos a tener una empresa que nos ejecute el proyecto, así que le fuimos a contar la situación que está ocurriendo con los abastos, para que tuvieran conocimiento.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo no es que me oponga, solo quería tener claridad de la cantidad de familias que eran beneficiadas.

Secplan: Consultaré y le confirmaré el monto por familia.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Respecto a la construcción Bloques de Nichos Cementerio Municipal de Traiguén, yo recuerdo que la modificación presupuestaria de los recursos que se requieren para esto, se hizo hace bastante tiempo y ¿recién están en la etapa de elaboración de bases?

Secplan: La bases están listas, las hizo una colega y a nosotros la semana antes de salir con licencia nos llegó el certificado con la disponibilidad presupuestaria, más allá, yo no sé qué paso.

Sr. Alcalde: Lo que pasa, es que ahí hubo un tema técnico, entiendo que a la señora Miriam cuando se hizo la modificación algo le pasó y no hizo el traspaso, ya que yo le pregunté lo mismo, ya que eso se atrasó e incluso parece que se hizo otra modificación.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Lo que pasó, es que se hizo una modificación y los recursos quedaron en la cuenta de la Municipalidad y se hizo otra para hacer el traspaso a Cementerio.

Sr. Alcalde: Lo que sí, esto está avanzando y me olvidé de decirles que se hicieron trabajos en Cementerio, se hizo la vereda de la cancha con personal de talleres Municipales, por lo que estaríamos en disposición de comenzar algo, se hizo la vereda y ahora hay que hacer sepulturas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A mí me llama la atención que la urgencia era súper alta por resolver el problema de la falta de tumbas y se hizo la vereda y no los nichos, se va a morir gente y no habrá donde enterrarlos, ojala que lo hagan un poco más acelerados.
La última consulta, respecto a ¿Qué pasa con el Pasaje Leticia?

Secplan: Yo conversé la semana antepasada con Irma Jaramillo y ella me dice, que efectivamente es complicado recibir el proyecto, si hay una persona que no quiere firmar con el argumento que quiere judicializar y le dije a ella que nosotros íbamos a postularlo igual, ya que no lo vamos a perder, entonces se complica, si después hay un juicio y ella dice que quizás se puede hacer un pequeño Comité de Pavimentos Participativos para el Pasaje, con 15 personas y un profesional de la Municipalidad y lo adjuntamos

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuál es la finalidad? , en caso de algún evento, ¿liberar a la Municipalidad de alguna responsabilidad?, ya que encuentro que nos estamos dando vueltas en lo mismo y no hay avances, esperando a ver el riesgo, que pasa con esto, entonces quizás a futuro ninguno estemos acá, entonces es complejo.

Sr. Alcalde: Nosotros vamos a postular el proyecto y ellos verán como procede.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Hay que dejar claro en la Seremi, que no es que se oponga, no apoya el proyecto, no se suma.

Secplan: Yo veré que hay que hacer y si no, se puede tomar un acuerdo como Concejo Municipal.

Sr. Alcalde: Véanlo, para que tomemos el acuerdo si es necesario.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Hay que hacerlo con todos los argumentos, para que les vaya bien y no solo por cumplir.

Secplan: Procede a dar lectura al oficio que solicita la Ampliación de contrato de arriendo casa barrial, por el Programa Quiero Mi Barrio:

Estimados Concejales:
Junto con saludarles, y en el marco del programa Recuperación de Barrios, Quiero Mi Barrio Renacer de Guacolda, el cual contempla en su ejecución el arriendo de una Casa Barrial inserta en el polígono a intervenir por el programa. La presente tiene por motivo solicitar, tengan a bien aprobar la ampliación del arriendo de la Casa Barrial ubicada en calle Unidos Número 1528, por un período de 4 meses (Abril a Julio de 2022).
Dicho arriendo se financia con recursos transferidos de MINVU a la MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN, por lo que se adjunta certificado de disponibilidad de fondos N°108 de fecha 30 de Marzo de 2022 en la cuenta complementaria 214-05-03-122.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°01

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la ampliación del arriendo de la Casa Barrial ubicada en calle Unidos Número 1528, por un periodo de 4 meses (Abril a Julio de 2022). Dicho arriendo se financia con recursos transferidos de MINVU a la MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN.**

Secplan: Procede a dar lectura al oficio donde solicita aprobar el aporte del 10% de las 4 iniciativas (1 solo acuerdo que incluye las 4 iniciativas):

Estimado Alcalde y Concejo Municipal:
Junto con saludarles, y en el marco de las iniciativas que se postulan al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario".
Vengo a comentar que para este año 2022, se están trabajando y se postularán en el primer llamado del presente año, las siguientes iniciativas:

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO UF
1	MEJORAMIENTO PARQUE MUNICIPAL	3.889
2	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SECTOR LOS COLONOS	3.889
3	CONSTRUCCION CENTRO MULTIPROPOSITO VIDA ACTIVA	5500
4	MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA SECTOR LOS HEROES, TRAIGUEN	3500

Es por ello que es necesario contar con su aprobación y/o compromiso de:
1.- Aprobar el aporte del 10% de cada iniciativa.
2.- Aprobar los costos de operación y mantención.
Se adjunta, planilla con detalle de cada iniciativa, y se adjunta detalle de costos de operación y mantención de cada iniciativa.
Sin otro particular y esperando su favorable acogida, se despide atentamente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Tengo algunas dudas, por ejemplo, ¿Dónde se edifica la iniciativa Construcción Centro Multipropósito Vida Activa?

Secplan: En el estadio Fiscal donde estaban los antiguos camarines donde hay un espacio.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Aquí postulan ¿las Juntas de Vecinos por ejemplo en el sector los Héroes?

Secplan: No precisamente, ya que a veces ya han postulado, entonces en ese caso se buscan otras Organizaciones, igual se habla con la Junta de Vecinos del sector.

Sr. Concejal Iván Luengo: En el proyecto Construcción Centro Multipropósito Vida Activa ¿eso es Municipal, no hay un Comodato?

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Eso mismo me pregunto por la Plaza de los Héroes, ya que hay que acreditar el terreno, yo feliz que se postulen todos los proyectos que se necesiten, pero por ejemplo en las Obras para construir la Sede se está entregando un Comodato en terreno Municipal de Adulto Mayor, entonces en el terreno del estadio ¿Qué pasa se entrega en Comodato?

Secplan: Nosotros tenemos el Comodato y no recuerdo si se nos pide que esté a nombre de Vida Activa.

Sr. Alcalde: Es bueno que lo revisen, en el caso de Vida Activa, ya que eso es Fiscal y está en comodato a la Municipalidad.
Secplan: Voy a averiguarlo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo mismo ocurre con los Héroes, ya que si es un Bien de Uso público que administra el Municipio ¿Quién debería postular?

Secplan: En todos han postulado organizaciones funcionales y no hemos tenido ningún problema.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Bueno revísenlo, ojalá que a todas les resulte sus proyectos, ya que si se puede, ¿Por qué motivo se entrega un Comodato a los Adultos Mayores del Club Alegría de Vivir Las Obras para hacer la sede comunitaria de Las Obras ¿cuál es el sentido?, entonces yo quiero que les vaya bien, por eso les digo.

Secplan: Tengo que averiguarlo.

Sr. Alcalde: Aprobamos todas las iniciativas y quedamos atentos a que vean eso.-

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar aporte del 10% de cada iniciativa que se postulan al PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS regulado por el D.S N° 27 de 2016 del Minvu, Capítulo I "Proyectos para el Equipamiento Comunitario".**
Las iniciativas se indican a continuación:

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO UF
1	MEJORAMIENTO PARQUE MUNICIPAL	3.889
2	MEJORAMIENTO ÁREA VERDE SECTOR LOS COLONOS	3.889
3	CONSTRUCCION CENTRO MULTIPROPOSITO VIDA ACTIVA	5500
4	MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA SECTOR LOS HEROES, TRAIGUEN	3500

Secplan: Se solicita aprobar los costos de operación y mantención del Proyecto "Mejoramiento Parque Municipal" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - SERVIU.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°03

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento Parque Municipal" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - SERVIU,** en los términos que indica a continuación:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	1.920.000
1.2	Dotación Artículos de Aseo	40.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**2.060.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	25.500
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	127.500
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2.) Suministro en base a Arranque de agua potable	119.000
2.4	Consumo Alumbrado público.	323.000
	Total, Costos Mantención Anual	**595.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.655.000**

Secplan: Se solicita aprobar los costos de operación y mantención del Proyecto "Mejoramiento área verde sector Los Colonos" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - SERVIU.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°04

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos Operación y Mantención del Proyecto "Mejoramiento área verde sector Los Colonos" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - SERVIU,** en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	500.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**700.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2 .) Suministro en base a Arranque de agua potable	150.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	850.000
	Total, Costos Mantención Anual	**1.300.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.000.000**

Secplan: Se solicita aprobar los costos de operación y mantención del Proyecto "CONSTRUCCION CENTRO MULTIPROPOSITO VIDA ACTIVA" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - SERVIU

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°05

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos Operación y Mantención del Proyecto "CONSTRUCCION CENTRO MULTIPROPOSITO VIDA ACTIVA" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - SERVIU**, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	MONTO ANUAL $
1	Costos de operación	No aplica (Es de cargo de las distintas organizaciones beneficiadas)
2	Costos de mantención	
2.1	Pintura interior y exterior. (cada 4 años)	$ 60.000
2.2	Consumo Luz ($42.000 promedio mensual)	$ 504.000
2.3	Consumo agua ($18.000 promedio mensual)	$ 216.000
2.4	Reparaciones menores	$ 120.000
Total costos de mantención anual		**$ 900.000**

Secplan: Se solicita aprobar los costos de operación y mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA SECTOR LOS HEROES, TRAIGUEN" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - SERVIU.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Costos Operación y Mantención del Proyecto "MEJORAMIENTO PLAZA COMUNITARIA SECTOR LOS HEROES, TRAIGUEN" PROGRAMA EQUIPAMIENTO COMUNITARIO - SERVIU**, en los términos que indica a continuación:

N°	ITEM	Monto Anual ($)
1	**Costos de Operación**	
1.1	Personal de Aseo y jardinería	500.000
1.2	Dotación elementos protección personal	100.000
1.3	Dotación de artículos de jardinería y fertilización	100.000
	Total, Costos Operación Anual	**700.000**
2	**Costos de Mantención**	
2.1	Reposición de especies arbóreas de un 2% (1 vez al año)	100.000
2.2	Recambio del 5% de unidades de artefactos eléctricos (Luminarias)	200.000
2.3	Consumo de agua riego 7 meses al año (5,7 lit x m2 .) Suministro en base a Arranque de agua potable	150.000
2.4	Mantención mobiliario urbano	850.000
	Total, Costos Mantención Anual	**1.300.000**
	Total, Costos Operación y Mantención Anual	**2.000.000**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

6) INFORME DE COMISIONES

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°06.

Sr. Concejal Iván Luengo: Hay una situación relacionada con la Comisión de Educación, ya que me contactó telefónicamente la señorita Darlyn Aburto Valdebenito, luego me envió un correo donde hace una denuncia respecto a una situación que habría ocurrido en la Emilia Romagna con su hijo que se llama Dael Irribarra Aburto y me envió informes médicos y con acuerdo del colega tomé contacto con la Directora y se está investigando, entonces si como Comisión les llega una denuncia, la tenemos que poner acá y no queremos emitir ningún juicio de valor, ni juzgar, solamente damos a conocer y se está investigando por parte del Colegio y nos gustaría que tome conocimiento el DAEM y los documentos que ella me envió se los haré llegar a la Directora y al Jefe DAEM, para que se pueda investigar, ya que habría sufrido maltrato psicológico y físico, quien cursa el 1°A, quien tiene necesidades especiales.

Sr. Alcalde: A mí se me informó y después de la reunión que tuvimos con el jefe DAEM él fue inmediatamente a conversar con la Directora el día viernes y todavía no me trae el informe, pero está en conocimiento y además de eso, me encontré con la abuela del niño, quien tiene autismo y me dijo que se iban a ir con todo, a lo que le dije que no le puedo negar el derecho que tiene de hacer una denuncia, lo que sí, le dije que tenía que conversar con la otra parte, con la Directora, profesora involucrada, ya que ella plantea que hay informes que indican que ella tiene necesidades especiales y al parecer el o la profesora lo hizo hacer educación física con niños más grandecitos y luego en los camarines o el baño se habría maltratado.

Sr. Concejal Felipe Osses: Más que cualquier denuncia, se debe activar el protocolo escolar, ese es el procedimiento a través del Colegio y el DAEM, ya que la multa la va a tener que pagar el Municipio.

Sr. Concejal Iván Luengo: Lo que corresponde es que nosotros como Comisión demos cuenta, ya que de manera formal nos hizo el reclamo, ahora, solo esperar que lleguen los resultados de la investigación y le aclaré, que no estamos para juzgar, sino que lo hacemos para que quede constancia y ver si se activaron los protocolos.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿La investigación la hace el DAEM o el Establecimiento?

Sr. Alcalde: En principio el Establecimiento y el DAEM tiene que estar apoyando y hacer un seguimiento, depende de lo que diga la investigación del Colegio, el DAEM tiene que ver como se procede.

Sr. Concejal Felipe Osses: El protocolo es que el encargado de convivencia escolar debe emitir un informe y en base a ese informe, se puede declarar una investigación sumaria o sumario administrativo ese es el procedimiento.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Procede a dar lectura y explicar el Informe N°4 Comisión De Rentas Y Patentes, Secplan, Fomento Productivo y Patrimonio:

INFORME N°4 COMISIÓN DE RENTAS Y PATENTES, SECPLAN, FOMENTO PRODUCTIVO Y PATRIMONIO

La Comisión antes mencionada, con fecha 21 de Marzo del presente año, fue citada a sostener una reunión con don Roberto Arratia Vega, encargado de Rentas y Patentes de la Ilustre Municipalidad de Traiguén; la cual tuvo lugar a las 15:00 horas, en dependencias de la Sala de Concejo.
En dicha instancia participaron los Sres. Concejales: Sra. Concejala Rossana Rathgeb Fuentes y el Sr Concejal Hugo Mario Fuentes Aguilera; siendo excusado el Sr. Concejal Iván Luengo Castillo, por motivos de fuerza mayor.
Esta comisión pasa a informar el tema a tratar en dicha reunión:

1. Se procede a realizar evaluación, sobre solicitud de pronunciamiento para otorgar patente de Alcoholes, giro Supermercado de la clasificación P) a doña Balvina Valdés Urrutia, Rut 15.229.758-0, para funcionar en Calle El Olivillo N° 1601 de Traiguén. Esta comisión informa que dicha solicitud cumple los requisitos establecidos de acuerdo con el procedimiento y normativa vigente.
2. De acuerdo con lo esgrimido anteriormente, esta comisión sugiere, a vuestro Alcalde Don Ricardo Sanhueza Pirce, y al honorable Concejo Municipal, tomar en consideración, y para bien todo lo expuesto.

Siendo esto cuanto podemos informar, se despiden;

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Esto está relacionado con el punto de la tabla N°14- Solicitud Patente de Alcohol de Supermercado clasificación P), donde el Encargado De Rentas y Patente- Don Roberto Arratia Vega envió el OF.ORD. N° F- 021 de fecha 29 de Marzo de 2022

1. En atención a las modificaciones realizadas a la Ley N°18.695, Orgánica constitucional de municipalidades, en materia de gestión Municipal, refundida en el DFL (I) 1-19.704 del ministerio del interior, artículo 65 Ñ) el Alcalde requerirá el acuerdo del Concejo para: Otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcoholes. El otorgamiento, la renovación o el traslado de estas patentes se practicará previa consulta a las Juntas de Vecinos Respectivas.
2. Por lo anterior, solicito pronunciamiento para otorgar Patentes de Alcoholes, giros Supermercado de la Clasificación P) a doña BALBINA VALDES URRUTIA Rut 15.229.758-0, para funcionar en Calle El Olivillo N°1601 de Traiguén.
3. Se adjunta antecedentes, que se explican por sí mismo.
4. Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **otorgar Patentes de Alcoholes, giros Supermercado de la Clasificación P) a doña BALBINA VALDES URRUTIA Rut 15.229.758-0, para funcionar en Calle El Olivillo N°1601 de Traiguén.**

7) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°07.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal la Directora de Finanzas de la Municipalidad- Sra. Miriam Peña Zoñe.

Directora de Finanzas: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Municipal N°12, por un monto de $3.500.000.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Cuánto es lo que se pagó en la causa MIR en total?

Sr. Alcalde: Se pagaron $20.000.000, ya que eran $18.000.000 más esto.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Qué juicio es ese?

Sr. Alcalde: No se olviden que una vez terminado esto, nosotros vamos a hacer una demanda contra el señor Neira, ya que la Corte Suprema determinó que don Reginaldo Neira era culpable, ya que se inundó la casa de la señora Etelinda Castillo y señor Juan Mir, porque él señor Neira había tomado un terreno y plantean que la Municipalidad no hizo lo que tenía que hacer, avisarle que se saliera, entonces por eso se determinó, entonces la Municipalidad es solidariamente responsable y su abogado lo planteó de forma que todo se cobra a la Municipalidad, entonces ahora tenemos que cobrarle al señor Neira el 50%, eso es lo legal.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°08

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

I.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 05 001 P.S/Proder	Máq. y Equipo. de Ofc.	1.500.000	1.500.000	1.000.000	500.000
24 03 080 002 G.I/G.I	A Otras Asociaciones	12.000.000	11.979.000	2.500.000	9.479.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN DE GASTO $			**3.500.000**	

II.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
29 04 P.S/Proder	Mobiliario y Otros	0	0	1.000.000	1.000.000
26 02 G.I/G.I	Comp. Por Daños a Terceros o a La Prop.	5.000	29.405.000	2.500.000	31.905.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**3.500.000**	

DISMINUYE PRESUPUESTO GASTOS:

29 05 001
24 03 080 002 Disminuye presupuesto por contar con disponibilidad presupuestaria

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

29 04 Se aumenta presupuesto para la adquisición de estufas a gas y sillas para funcionarios del programa PRODER dependiente de la Dirección de Fomento Productivo

26 02 Se aumenta Presupuesto para pago de intereses, costas procesales y personales en la causa "MIR con Municipalidad de Traiguén ", Rol numero C-8-2018, del Juzgado de Letras y Garantía de Traiguén, por la suma de $ 2.542.488.

8) CONTRATACIÓN A HONORARIOS ÁREA FINANZAS (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°08.

Directora de Finanzas: Procede a explicar el correo electrónico enviado con fecha jueves 31 de Marzo de 2022:

Estimado Secretario Municipal:
Solicito considerar en tabla sacar acuerdo Contratación a Honorario subtitulo 21-03-001 "Honorario a suma alzada" para dos personas a desempeñarse en unidad de Finanzas sección Activo Fijo, financiados con fondos SUBDERE, personal de apoyo para la regularización del Activo Fijo de acuerdo a la nueva normativa Resolución N°3 del 2020 NICSP de la CGR.
Vigencia del contrato 01 de abril 2022 hasta el 31.12.2022.
Monto honorario mensual $361.111, ítem de gasto: 21-21-03-001 "Honorario a suma alzada personas Naturales", área de gestión: G.I.
Funciones:
- Realizar el cotejo de los bienes inmuebles municipales físicos, con los indicados en los registros contables, revisando la cantidad, si tiene vida útil, si no está en uso, verificar el motivo para regularizar su baja.
- Cotejo de Bienes Municipales, según registro de la Encargada de Activo Fijo.
- Realizar el cotejo y levantamiento de Bienes de uso Público.
- Asistir a mesas de trabajo mensual, con la encargada de Activo Fijo, Jefe Contable y DAF, donde se revisará el avance de los trabajos realizados.
- Confeccionar informe de avance trabajo mensual, el que debe ser visado por encargada de Activo Fijo y DAF, para proceder a su pago.
Total aporte SUBDERE $6.500.000.
Gracias- Saludos

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Consulta, con el nuevo pronunciamiento e interpretación de la Ley, de la Contraloría General de la Republica, respecto de las contrataciones a honorarios, el Municipio no ha tomado ninguna medida preventiva como para no seguir aumentando la dotación a honorarios y que esto no nos rebote.

Sr. Alcalde: Lo que pasa que lo que plantea la ley es respecto a honorarios suma alzada y en esta Municipalidad son solo 6.

Directora de Finanzas: Además, estos son fondos exclusivos de la SUBDERE.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo sé y no me opongo a la contratación, mi consulta es ¿no sería mejor llamar a licitación y contratar servicios como productos?

Directora de Finanzas: Nosotros enviamos el Plan de trabajo a la Subdere mediante una resolución que indica que es para contratar dos personas a honorarios, así se planteó.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: A futuro es bueno tener presente que cuando se requieran servicios para funciones acotadas y con plazo definido, quizás sea mejor llamar a licitación la contratación, más que a honorarios, ya que así lo están haciendo otros servicios, ya que ha ocurrido que se llega a acuerdo con funcionarios a honorarios y luego son desvinculados y han demandado y han ganado el juicio.

Directora de Finanzas: Eso pasa porque tienen los beneficios de los que son Código del Trabajo, pero acá es un honorario simple sin ningún beneficio y no van a marcar el ingreso.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°09

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorario subtitulo 21-03-001 "Honorario a suma alzada" , para dos personas a desempeñarse en unidad de Finanzas sección Activo Fijo, financiados con fondos SUBDERE, personal de apoyo para la regularización del Activo Fijo de acuerdo a la nueva normativa Resolución N°3 del 2020 NICSP de la CGR.** De acuerdo al siguiente detalle:

FUNCIONES	VIGENCIA DEL CONTRATO	MONTO HONORARIO MENSUAL	TOTAL APORTE
- Realizar el cotejo de los bienes inmuebles municipales físicos, con los indicados en los registros contables, revisando la cantidad, si tiene vida útil, si no está en uso, verificar el motivo para regularizar su baja. - Cotejo de Bienes Municipales, según registro de la Encargada de Activo Fijo. - Realizar el cotejo y levantamiento de Bienes de uso Público. - Asistir a mesas de trabajo mensual, con la encargada de Activo Fijo, Jefe Contable y DAF, donde se revisará el avance de los trabajos realizados. - Confeccionar informe de avance trabajo mensual, el que debe ser visado por encargada de Activo Fijo y DAF, para proceder a su pago.	01 de abril 2022 hasta el 31.12.2022.	$361.111 Ítem de gasto: 21-21-03-001 "Honorario a suma alzada personas Naturales". Área de gestión: G.I.	SUBDERE $6.500.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

9) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA CEMENTERIO (1)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°09.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor Sergio Jara- Encargado de Cementerio Municipal.

Encargado de Cementerio Municipal: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Cementerio N°04, por un monto de $12.000.000

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: La indemnización que se debe cancelar para la viuda de don Federico Villa es de $2.500.000, sin embargo, la modificación es por $12.000.000 y se disminuye para suplementar cuenta de desahucios e indemnizaciones, la pregunta ¿a quién más van a indemnizar o desahuciar?

Encargado de Cementerio Municipal: Tenemos a una funcionaria que se retiró voluntariamente la Srta. Jade que trabajaba en Oficina de Partes y nosotros estamos proveyendo de fondos, porque llevamos 3 meses y hemos pagado 5 indemnizaciones por Marcelo Sepúlveda, Federico Villa y la señorita Jade que tenía un Contrato a plazo fijo y terminó a los 11 meses que fue contratado y por Código del Trabajo corresponde pagarle lo que le corresponde que son $200.000 aproximadamente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Perfecto, son $2.7000.000 por el señor Federico Villa, $200.000 por la funcionaria y la modificación es por $12.000.000 ¿Cuál es la justificación del resto?

Sr. Alcalde: Quizás don Sergio lo hace proyectándose de aquí a Diciembre para no hacer más, se use o no.

Encargado de Cementerio Municipal: Exactamente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: No, es que mire, eso de proyectarse por si se desahucia a alguien, no lo encuentro que sea adecuado, más aun cuando Cementerio todo el tiempo ha planteado que tiene falta de recursos y se están pidiendo modificaciones aquí y no tengo inconveniente a futuro si hubiera la necesidad de cancelar alguna indemnización o algo, dependiendo de la causa y en esta oportunidad no lo voy a apoyar, porque creo que es un monto exagerado versus lo que está demostrado que hay que pagar, creo que se pasaron un poco.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, rechaza
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°10

El Concejo Municipal acuerda por cinco votos a favor y un voto en contra, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	2.500.000	12.399.817	12.000.000	24.399.817
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**12.000.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
21.03.004.001	SUELDOS	580.838.000	602.638.344	12.000.000	590.638.344
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**12.000.000**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

AUMENTO GASTOS:

23.01.004 Se aumenta cuenta presupuestaria para: indemnización sr. Federico Villa Gutiérrez por $ 2.500.000 aprox., correspondiente a vacaciones pendientes, feriado proporcional y viáticos pendientes del periodo enero a marzo de 2022; saldo modificación, actualiza presupuesto de gasto.

DISMINUYE GASTOS:

21.03.004.001 Se disminuye cuenta de sueldos, para suplementar cuenta de desahucios e indemnizaciones

10) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA EDUCACIÓN (3)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°10.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el señor José Pérez- Jefe de Finanzas Dpto. de Educación.

Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°04, por un monto de $265.326.133.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°11

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.- AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS: POR ESTIMACION MAYORES INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
13-03-006-001	Conv. Para construcc., adecuac. y habilitac. Espacios educativos (JUNJI)	-	-	265.326.133	265.326.133
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS $			**265.326.133**	

II.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31-02-004-003	Obras civiles (JUNJI.: Juan P. II.)	-	-	88.000.000	88.000.000
31-02-004-001	Obras civiles (JUNJI.: Nueva Esperanza.)	-	-	88.079.741	88.079.741
31-02-004-002	Obras civiles (JUNJI.; Ayún)	-	-	89.246.392	89.246.392
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS $			**265.326.133**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

13-03-006-001 Convenio para construcción, adecuación y habilitación espacios educativos (JUNJI) Se requiere asignar presupuesto para registrar mayores ingresos por financiamiento ejecución de obras de infraestructura, mediante Sub. 33 de JUNJI.

AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

31-02-004-003 Obras civiles (JUNJI.: Juan P. II) Se requiere asignar presupuesto para financiar obras de infraestructura mediante Sub. 33 de JUNJI

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

31-02-004-001	Obras civiles (JUNJI.: Nueva Esperanza) Se requiere asignar presupuesto para financiar obras de infraestructura mediante Sub. 33 de JUNJI.
31-02-004-002	Obras civiles (JUNJI.: Ayún) Se requiere asignar presupuesto para financiar obras de infraestructura mediante Sub. 33 de JUNJI.

Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°05, por un monto de $1.533.759

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°12

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:
I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-06-001	Mantenim. y reparac. de edificac. (Movámonos-Temulemu)	-	-	1.533.759	1.533.759
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.533.759**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-04-999	Otros (Movámonos.: Esc. Temulemu)	1.533.759	1.533.759	1.533.759	-
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.533.759**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-06-001	Mantenim. y reparac. de edificaciones (JUNJI) Se requiere asignar presupuesto para adquisición de sistema de seguridad de protección para puertas y ventanas para mantener el resguardo de los insumos (pedagógicos y mobiliario), que permanecen en el establecimiento, esto considerando que se encuentra en un sector rural y en tiempo de vacaciones o en pandemia donde se trabaja mucho tiempo de forma remota, quedando el establecimiento sólo

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-04-999	Otros (Movámonos- Escuela Temulemu) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

Jefe de Finanzas Dpto. de Educación: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Educación N°06, por un monto de $1.400.000

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

ACUERDO N°13

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Educación,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-09-005	Arriendo de máquinas y equipos (Pro-Retención- C-8)	-	-	1.400.000	1.400.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**1.400.000**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
22-07-002	Servicios de impresión (Pro-Retención: Liceo C-8)	3.000.000	3.000.000	1.400.000	1.600.000
	TOTAL, DISMINUCIÓN GASTOS $			**1.400.000**	

AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

22-09-005 Arriendo de máquinas y equipos (Pro-Retención-Liceo C-8) Se requiere asignar presupuesto con la finalidad de poder cubrir gastos por servicios de fotocopiado durante el año

DISMINUYE PRESUPUESTOS DE GASTOS:

22-07-002 Servicios de impresión (Pro-Retención-Liceo Luis Durand Durand) Se disminuye por disponibilidad presupuestaria de la cuenta.

11) CONTRATACIÓN A HONORARIOS ÁREA EDUCACIÓN

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°11.

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el señor José Miguel Cerda González- Coordinador Comunal Extraescolar Departamento de Educación Traiguén.

Coordinador Comunal Extraescolar: Procede a explicar el oficio N°122 de Jefe Depto. Educación Municipal De Traiguén- Don Francisco Oshiro Riveros. Fecha: 30 de Marzo 2022.

Junto con saludarle, me permito solicitar a usted tenga a bien incluir en la tabla del Concejo Municipal, en la próxima sesión de Concejo, la contratación a Honorarios para Profesores de Educación Física, enmarcado en una actividad pedagógica del área Extraescolar DAEM. Conmemoración del día internacional de la Actividad Física establecido por la OMS (organización mundial de la salud), el día 7 de abril.
Dicho servicio a Honorarios, establece una duración de una jornada masiva presencial, realizada mediante actividades personalizadas en espacio abierto, posterior aprobación del Honorable Concejo Municipal.
El financiamiento será vía Fondos Educación, para Establecimientos urbanos, que se indican:

SERVICIO HONORARIO	DURACIÓN TRABAJO	MONTO TOTAL
Profesor de Educación Física: para la realización de una clase masiva de entrenamiento funcional, orientada a 80 alumnos (Escuela República de Israel, Diego Portales, Emilia Romagna, Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Luis Durand Durand, Escuela las Lilas).	1 día	$33.000.-
Profesor de Educación Física: para la ejecución de juegos y competencias orientadas al Crossfit infantil y Hiit. Actividad orientada a 80 alumnos.		$33.000.-
		Monto Total $ 66.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN ★ SECRETARÍA MUNICIPAL ★

Por lo anteriormente expuesto, solicito a usted su apoyo y gestión, para concretar la iniciativa de contar con el mencionado proyecto para los Establecimientos Educacionales de la Comuna.
En espera de una respuesta favorable.

Sr. Alcalde: Felicitarlo, porque por pandemia desde hace tiempo que no se ha podido realizar y ahora, que no hay muchos casos es una buena actividad.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°14

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contratación a Honorarios para Profesor de Educación Física y Técnico en preparación Física, enmarcado en una actividad pedagógica del área Extraescolar DAEM. Conmemoración del día internacional de la Actividad Física establecido por la OMS (organización mundial de la salud), el día 7 de abril.
De acuerdo al siguiente detalle:

SERVICIO HONORARIO	DURACIÓN TRABAJO	MONTO TOTAL
Profesor de Educación Física: para la realización de una clase masiva de entrenamiento funcional, orientada a 80 alumnos (Escuela República de Israel, Diego Portales, Emilia Romagna, Liceo Lucila Godoy Alcayaga, Luis Durand Durand, Escuela las Lilas). Técnico en preparación Física: para la ejecución de juegos y competencias orientadas al Crossfit infantil y Hiit. Actividad orientada a 80 alumnos.	1 día	$ 33.000.- $33.000.- **Monto Total $ 66.000**

El financiamiento es a través de Fondos Educación, para Establecimientos urbanos.

12) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA SALUD (5)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°12.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal el Encargado de Finanzas del Departamento de Salud- Sr. Jorge Aroca.

Encargado de Finanzas del Departamento de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud Municipal N°12, por un monto de $ $3.585.168

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°15

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 007	Convenio Ges odontológico	7	0	0	$3.585.168	$3.585.168
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$3.585.168**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2102001001	sueldo base	7	0	0	1370000	1370000
2102001042001	atención primaria	7	0	0	1370000	1370000
2102001004002	Asig. De zona	7	0	0	600000	600000
2102001011001	Asig. De movilización	7	0	0	$245.168	245168
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$3.585.168**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 007 Disponibilidad de la asignación por ingreso del convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 631 de fecha 24/03/2022, del SSAN.-

AUMENTOS:

2102001001 Contratación odontóloga del dpto. de salud

2102001042001 Contratación odontóloga del dpto. de salud

2102001004002 Contratación odontóloga del dpto. de salud

2102001011001 Contratación odontóloga del dpto. de salud

Encargado de Finanzas del Departamento de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud Municipal N°13, por un monto de $ $803.810

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Esa capacitación a cuantos funcionarios involucra?

Encargado de Finanzas del Departamento de Salud: Generalmente es para los funcionarios de planta y contrata y a veces los honorarios.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°16

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002021	Convenio programa de capacitación y formación (PAC)	21	0	0	$803.810	$803.810
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$803.810**	

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2211002	Cursos de Capacitación	21	0	0	$803.810	$803.810
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$803.810**	

AUMENTOS:

0503006002021 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 613 de fecha 23/03/2022, del SSAN.-

AUMENTOS:

2211002 Contratación cursos de capacitación para funcionarios del DSM.

Encargado de Finanzas del Departamento de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud Municipal N°14, por un monto de $ 18.261.625

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Estas contrataciones son continuidad?

Encargado de Finanzas del Departamento de Salud: Si.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°17

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
05 03 006 002 25	Convenio elige vida sana	25	0	0	$18.261.625	$18.261.625
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 18.261.625**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
21 03 001	Honorarios a suma alzada, personas naturales	25	0	0	$17.909.931	$17.909.931
22 01 001	Alimentos para personas	25	0	0	$351.694	$351.694
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 18.261.625**	

AUMENTOS:

05 03 006 002 25 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución N° 628 de fecha 24/03/2022, del SSAN.-

AUMENTOS:

21 03 001 Contratación Psicólogo, nutricionista y Profesor de Educación y coordinador del Programa Vida Sana.-

22 01 001 Compra de alimentos saludables para actividades

Encargado de Finanzas del Departamento de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud Municipal N°15, por un monto de $ 8.000.000

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°18

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal,** en los términos que indica:

1.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
2103001	Honorarios a suma alzada	56	0	$ 53.400.000	$ 8.000.000	$ 45.400.000
	TOTAL, GASTOS DISMINUYEN $				**$ 8.000.000**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2999	Otros activos no financieros	56	0	0	$8.000.000	$8.000.000
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 8.000.000**	

DISMINUCIONES:

2103001 Disponibilidad de la asignación

AUMENTOS:

2999 Compra de 2 conteiner para Prilonko Didaico, uno para uso como bodega para el resguardo de los insumos y medicamentos necesarios para el funcionamiento del lof y del equipo prilonko y el otro para instalar un equipo de rayos portátil dental, en beneficio de los usuarios del lof.
De acuerdo al ITEM otros necesarios para el funcionamiento del Proyecto.

Encargado de Finanzas del Departamento de Salud: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del área Salud Municipal N°16, por un monto de $ 48.556.800 para Adquisición de 2 Camionetas 4x4 para el traslado de funcionarios y pacientes rurales, Sector azul.-

Sr. Alcalde: Esto es lo que les expliqué la semana pasada y quiero felicitar a la Directora porque hizo este trabajo y nosotros solicitamos las camionetas.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cómo está de choferes, si tendrá dos camiones más?

Sr. Alcalde: Se van a dar de baja tres vehículos.

Directora Depto. de Salud Municipal: Lo que pasa que con los que vamos a dar de baja queremos juntar ese dinero, para comprar un tercer vehículo y así quedaríamos con 6 vehículos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿Qué marca de vehículos se van a comprar?

Encargado de Finanzas del Departamento de Salud: Toyota o Mazda.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Felipe Monsalve Álvarez, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°19

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Salud Municipal**, en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
0503006002031	Convenio de Apoyo a la Gestión	31	0	0	$ 48.556.800	$48.556.800
	TOTAL, INGRESOS AUMENTAN $				**$ 48.556.800**	

2.- AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	CENTRO DE COSTO	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO .VIG
2903	Vehículos	31	0	0	$48.556.800	$48.556.800
	TOTAL, GASTOS AUMENTAN $				**$ 48.556.800**	

AUMENTOS:

0503006002031 Disponibilidad de la asignación por ingreso de convenio al presupuesto, de acuerdo a resolución ex. N° 584 de fecha 17/03/2022, de la Seremi de Salud.-

AUMENTOS:

2903 Adquisición de 2 Camioneta 4x4 para el traslado de funcionarios y pacientes rurales, Sector azul.-

13) CONTRATACIÓN A HONORARIOS ÁREA SALUD (10)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°13.

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°33 de Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén A Don Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Municipal Traiguén de fecha 29 de Marzo del 2022:

Junto con saludar, a través del presente envío información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2022, Centro de Costo 57 "Convenio PriLongko Temulemu Prorroga 2021", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
MÉDICO	22	950.000	ABRIL 2022
DENTISTA	27	900.000	ABRIL 2022
ENFERMERO	44	900.000	ABRIL 2022
KINESIOLOGA	44	900.000	ABRIL 2022
TÉCNICO PARAMÉDICO	44	500.000	ABRIL 2022
ASISTENTE DENTAL	27	500.000.-	ABRIL 2022
PSICOLOGO	22	600.000.-	ABRIL 2022
FACILITADORA INTERCULTURAL	44	600.000.-	ABRIL 2022
ADMINISTRATIVO COMUNITARIO	22	750.000.-	ABRIL 2022
COORDINADOR	36	750.000.-	ABRIL 2022
ADMINISTRATIVO CONTABLE	27	500.000.-	ABRIL 2022
AUXILIAR DE SERVICIO	22	270.000.-	ABRIL 2022

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°20

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2022, Centro de Costo 57 "Convenio Pri Longko Temulemu Prorroga 2021", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
MÉDICO	22	950.000	ABRIL 2022
DENTISTA	27	900.000	ABRIL 2022
ENFERMERO	44	900.000	ABRIL 2022
KINESIOLOGA	44	900.000	ABRIL 2022
TÉCNICO PARAMÉDICO	44	500.000	ABRIL 2022
ASISTENTE DENTAL	27	500.000.-	ABRIL 2022
PSICOLOGO	22	600.000.-	ABRIL 2022
FACILITADORA INTERCULTURAL	44	600.000.-	ABRIL 2022
ADMINISTRATIVO COMUNITARIO	22	750.000.-	ABRIL 2022
COORDINADOR	36	750.000.-	ABRIL 2022
ADMINISTRATIVO CONTABLE	27	500.000.-	ABRIL 2022
AUXILIAR DE SERVICIO	22	270.000.-	ABRIL 2022

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°34 de Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén A Don Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Municipal Traiguén de fecha 29 de marzo del 2022:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servi Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Tra del **"Programa Equidad Rural" 2022 RESOLUCIÓN Exenta N° 566 del 16 de Marzo del 2022** para ser presen aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA DSM TRAIGUEN/EN PSR**

HORAS	FUNCION	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
132 HORAS MENSUALES PARA PSR QUECHEREGUAS-DIDAICO-ANIÑIR	El convenio en su Clausula Quinta, Letra b), que menciona la contratación de recurso humano de segundos técnicos de enfermería de nivel superior en postas rurales de Molco-Contreras, Didaico, Quechereguas y un Técnico Paramédico volante, conforme a lo dispuesto en la Norma Técnica N° 121 para Postas de Salud Rural, en las postas priorizadas con la estrategia, ambos TENS deben cubrir un total de 44 horas de permanencia en posta, especialmente la aplicación de encuestas familiares en el área de la PSR. Esta estrategia además debe asegurar el funcionamiento de la PSR. Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs. y días Viernes de 08:30 a 16:30 hrs y sábado de 09:00 a 13 hrs.	**580.000.-**	**21 03 001**	**ABRIL A DICIE**

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°21

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, del "Programa Equidad Rural" 2022 RESOLUCIÓN Exenta N° 566 del 16 de Marzo del 2022.** De acuerdo al siguiente detalle:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA DSM TRAIGUEN/EN PSR**

HORAS	FUNCION	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
132 HORAS MENSUALES PARA PSR QUECHEREGUAS-DIDAICO-ANIÑIR	El convenio en su Clausula Quinta, Letra b), que menciona la contratación de recurso humano de segundos técnicos de enfermería de nivel superior en postas rurales de Molco-Contreras, Didaico, Quechereguas y un Técnico Paramédico volante, conforme a lo dispuesto en la Norma Técnica N° 121 para Postas de Salud Rural, en las postas priorizadas con la estrategia, ambos TENS deben cubrir un total de 44 horas de permanencia en posta, especialmente la aplicación de encuestas familiares en el área de la PSR. Esta estrategia además debe asegurar el funcionamiento de la PSR. Horario Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 hrs. y días Viernes de 08:30 a 16:30 hrs y sábado de 09:00 a 13 hrs.	580.000.-	21 03 001	ABRIL A DICIEMBRE

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°35 de Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén A Don Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Municipal Traiguén de fecha 29 de marzo del 2022:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, "Programa Elige Vida Sana" 2022 Resolución Exenta N° 628 del 24 de Marzo del 2022 en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

PROFESIÓN	FUNCIONES	HRS. SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
PSICOLOGA (O)	• Atender consultas psicológicas a personas del programa a través del Modelo de prochaska. • Identificar con el usuario una meta personal. • Realizar intervención motivacional. • Identificar sospecha trastornos de salud mental comunes en APS. • Acompañar y monitorear los usuarios que requieren derivación.	18	$470.000.-	ABRIL A DICIEMBRE 2022

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	• Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran.			
NUTRICIONISTA /COORDINADORA	• Ejecutar actividades del Programa a familia y la comunidad. • Atender consultas Nutricionales de ingreso y seguimiento en el programa en establecimientos educacionales y la comunidad. • Evaluar estado nutricional al usuario. • Realizar plan de alimentación, estableciendo metas.	25	$685.000.-	ABRIL A DICIEMBRE 2022
PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA	• Realizar Evaluaciones de actividad Física y Tiempo Libre en Establecimientos Educacionales. • Determinar Nivel de Condición Física y establecer patrones de referencias a las personas beneficiarias. • Realizar sesiones de actividad física y recreativa en la comuna. • Tener disponibilidad de horarios para que los usuarios puedan asistir a clases • Programar Actividades Recreativas Familiares,	25	$500.000.	ABRIL A DICIEMBRE 2022

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°22

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, "Programa Elige Vida Sana" 2022 Resolución Exenta N° 628 del 24 de Marzo del 2022 en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESIÓN	FUNCIONES	HRS. SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
PSICOLOGA (O)	• Atender consultas psicológicas a personas del programa a través del Modelo de prochaska. • Identificar con el usuario una meta personal. • Realizar intervención motivacional. • Identificar sospecha trastornos de salud mental comunes en APS. • Acompañar y monitorear los usuarios que requieren derivación. • Efectuara las visitas domiciliarias que se requieran.	18	$470.000.-	ABRIL A DICIEMBRE 2022
NUTRICIONISTA /COORDINADORA	• Ejecutar actividades del Programa a familia y la comunidad. • Atender consultas Nutricionales de ingreso y seguimiento en el programa en establecimientos educacionales y la comunidad. • Evaluar estado nutricional al usuario. • Realizar plan de alimentación, estableciendo metas.	25	$685.000.-	ABRIL A DICIEMBRE 2022
PROFESOR DE EDUCACIÓN FISICA	• Realizar Evaluaciones de actividad Física y Tiempo Libre en Establecimientos Educacionales.	25	$500.000.	ABRIL A DICIEMBRE 2022

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

	• Determinar Nivel de Condición Física y establecer patrones de referencias a las personas beneficiarias. • Realizar sesiones de actividad física y recreativa en la comuna. • Tener disponibilidad de horarios para que los usuarios puedan asistir a clases • Programar Actividades Recreativas Familiares,			

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°36 de Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén A Don Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Municipal Traiguén de fecha 29 de marzo del 2022:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo **"Programa Equidad Rural 2022" Resolución Exenta N° 566 del 16 de Marzo del 2022** para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tabla que se adjunta:

- **1 KINESIOLOGO(A)**
 DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL Y SECTOR VERDE

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	1.100.000	21 03 001	01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

 - ✓ **22 HORAS SECTOR VERDE**
 - ✓ **22 HORAS DECTOR AZUL**

- **1 PSICOLOGO/A**
 DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	1.100.000.-	21 03 001	01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

- **1 NUTRICIONISTA**
 DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	1.100.000.-	21 03 001	01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Además, se adjunta Descripción de los objetivos y funciones que deberá ejecutar el Prestador(a) de Servicios.
Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: ¿Cuál es el sector azul?

Directora Depto. de Salud Municipal: El sector azul es Molco, Contreras y Quechereguas y de hecho las camionetas vienen para el sector azul.

Al no haber más consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°23

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, bajo "Programa Equidad Rural 2022" Resolución Exenta N° 566 del 16 de Marzo del 2022.** De acuerdo al siguiente detalle:

- **1 KINESIOLOGO(A)**
 DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL Y SECTOR VERDE

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	1.100.000	21 03 001	01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

 - ✓ **22 HORAS SECTOR VERDE**
 - ✓ **22 HORAS DECTOR AZUL**

- **1 PSICOLOGO/A**
 DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	1.100.000.-	21 03 001	01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

- **1 NUTRICIONISTA**
 DSM TRAIGUEN/ SECTOR AZUL

HORAS	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44	1.100.000.-	21 03 001	01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°37 de Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén A Don Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Municipal Traiguén de fecha: 29 de marzo del 2022:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Convenio Estrategia de Refuerzo para Enfrentar Pandemia COVID 19 año 2022 Resolución Exenta N° 302 del 10 de Febrero del 2022, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

ENFERMERA

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	600.000.-	21 03 001	ABRIL-DICIEMBRE

DIGITADORA PCR

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	600.000.-	21 03 001	ABRIL-DICIEMBRE

PROFESIONAL PARA TOMA PCR Y ANTIGENO CATEGORIA A CON EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
33	1.300.000.-	21 03 001	ABRIL-DICIEMBRE

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida a la solicitud.
Le saluda cordialmente,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°24

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Convenio Estrategia de Refuerzo para Enfrentar Pandemia COVID 19 año 2022 Resolución Exenta N° 302 del 10 de Febrero del 2022.** De acuerdo al siguiente detalle:

- **ENFERMERA**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
22	600.000.-	21 03 001	ABRIL-DICIEMBRE

- **DIGITADORA PCR**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	600.000.-	21 03 001	ABRIL-DICIEMBRE

- **PROFESIONAL PARA TOMA PCR Y ANTIGENO CATEGORIA A CON EXPERIENCIA Y CAPACITACIÓN**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
33	1.300.000.-	21 03 001	ABRIL-DICIEMBRE

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°38 de Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén A Don Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Municipal Traiguén de fecha 29 de marzo del 2022:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Convenio Estrategia de Refuerzo para Enfrentar Pandemia COVID 19 año 2022 Resolución Exenta N° 302 del 10 de Febrero del 2022, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

DIGITADOR EN SELECCIÓN DE PASCIENTES PARA TOMA DE PCR: realizar un proceso que permite una gestión del riesgo clínico para poder establecer adecuadamente y con seguridad el flujo de pacientes cuando lo demandan y las necesidades clínicas superan a los recursos.

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	650.000.-	21 03 001	ABRIL- SEPTIEMBRE

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida a la solicitud.
Le saluda cordialmente,

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACUERDO N°25

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Convenio Estrategia de Refuerzo para Enfrentar Pandemia COVID 19 año 2022 Resolución Exenta N° 302 del 10 de Febrero del 2022.** De acuerdo al siguiente detalle:

- **DIGITADOR EN SELECCIÓN DE PASCIENTES PARA TOMA DE PCR:**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	650.000.-	21 03 001	ABRIL- SEPTIEMBRE

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°39 de Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén A Don Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Municipal Traiguén de fecha 29 de marzo del 2022:

Junto con saludar, a través del presente envió información para solicitar acuerdo de concejo, Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2022, Centro de Costo 56 "Convenio Pri Longko Didaico Prorroga 2021", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal:

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
DENTISTA	44	1.400.000	ABRIL 2022
KINESIOLOGA	44	900.000	ABRIL 2022
TENS EN ENFERMERÍA	44	900.000	ABRIL 2022
ASISTENTE DENTAL	36	700.000.-	ABRIL 2022
AUXILIAR DE SERVICIO	44	660.000.-	ABRIL 2022
MASOTERAPEUTA	44	900.000.-	ABRIL 2022
SECRETARIA	44	900.000.-	ABRIL 2022
COORDINADOR	44	980.000.-	ABRIL 2022
HABILITADOR INTERCULTURAL	44	660.000.-	ABRIL 2022
RELACIONADOR PÚBLICO	44	900.000	ABRIL 2022

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida.
Le saluda cordialmente,

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°26

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestadores de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales 2022, Centro de Costo 56 "Convenio Pri Longko Didaico Prorroga 2021", en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén.** De acuerdo al siguiente detalle:

PROFESION	HORAS SEMANALES	MONTO MENSUAL	DURACIÓN
DENTISTA	44	1.400.000	ABRIL 2022
KINESIOLOGA	44	900.000	ABRIL 2022
TENS EN ENFERMERÍA	44	900.000	ABRIL 2022
ASISTENTE DENTAL	36	700.000.-	ABRIL 2022
AUXILIAR DE SERVICIO	44	660.000.-	ABRIL 2022
MASOTERAPEUTA	44	900.000.-	ABRIL 2022
SECRETARIA	44	900.000.-	ABRIL 2022
COORDINADOR	44	980.000.-	ABRIL 2022

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

HABILITADOR INTERCULTURAL	44	660.000.-	ABRIL 2022
RELACIONADOR PÚBLICO	44	900.000	ABRIL 2022

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°40 de Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén A Don Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Municipal Traiguén de fecha 29 de marzo del 2022:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, **Convenio Estrategia de Refuerzo para Enfrentar Pandemia COVID 19 año 2022 Resolución Exenta N° 302 del 10 de Febrero del 2022**, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal.

DIGITADOR EN SELECCIÓN DE PASCIENTES PARA TOMA DE PCR: realizar un proceso que permite una gestión del riesgo clínico para poder establecer adecuadamente y con seguridad el flujo de pacientes cuando lo demandan y las necesidades clínicas superan a los recursos.

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	650.000.-	21 03 001	OCTUBRE-DICIEMBRE

Es cuanto puedo informar, esperando una favorable acogida a la solicitud.
Le saluda cordialmente,

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°27

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales, para desempeñarse en Departamento de Salud Municipal, Convenio Estrategia de Refuerzo para Enfrentar Pandemia COVID 19 año 2022 Resolución Exenta N° 302 del 10 de Febrero del 2022.** De acuerdo al siguiente detalle:

- **DIGITADOR EN SELECCIÓN DE PACIENTES PARA TOMA DE PCR:**

TOTAL HRS. SEMANALES	MONTO TOTAL $	ITEM	PERIODO
44	650.000.-	21 03 001	OCTUBRE- DICIEMBRE

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°41 de Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén A Don Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Municipal Traiguén de fecha 30 de marzo del 2022:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en APS, Suscrito entre el Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Traiguén con Resolución Exenta N° 311 del 10.02.2022, para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a tabla que se adjunta:

UN(A) PROFESIONAL.-

FUNCIONES	HORAS	MONTO MENSUAL $	DURACIÓN
• Realización de acciones de educación en prevención y promoción de la salud. • Conocimiento en las áreas de organización, control de calidad y bioseguridad tanto en laboratorio clínico como en la toma de muestra.	44	$900.000.-	01 de abril 2022 AL 31 Diciembre 2022

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

• Trabajo en las diversas áreas de Banco de Sangre como promoción, selección de donante, extracción, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de los diversos componentes sanguíneos. • Apoyo en organización, abastecimiento e inventario de medicamentos e insumos del área de farmacia DSM. • Apoyo en el trabajo administrativo del área de farmacia DSM. • Apoyo en el control de calidad y seguridad de medicamentos e insumos en farmacia DSM. • Apoyo en registro de demanda, rutificación de personas atendidas, actualización de registros y listas de espera de los usuarios asociados a exámenes imageneológicos, contemplados en Programa "Imágenes Diagnósticas". • Apoyo en la futura generación y planificación de proyecto asociado a la implementación de un laboratorio clínico por parte de DSM. • Apoyo en el ingreso de información y actualización de plataforma GES. • Facilitar la comunicación entre el laboratorio del hospital de Traiguén y el DSM en cuanto a solicitudes de exámenes médicos como apoyo al diagnóstico y tratamiento de usuarios DSM. • Verificación y seguimiento de solicitudes de exámenes presentadas por parte de los profesionales de salud del DSM y exámenes entregados por parte del hospital de Traiguén.			

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°28

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada Personas Naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, Programa de Fortalecimiento de Recurso Humano en APS, Suscrito entre el Servicio Salud Araucanía Norte y la Municipalidad de Traiguén con Resolución Exenta N° 311 del 10.02.2022.** De acuerdo al siguiente detalle:

- **UN(A) PROFESIONAL.-**

FUNCIONES	HORAS	MONTO MENSUAL $	DURACIÓN
• Realización de acciones de educación en prevención y promoción de la salud. • Conocimiento en las áreas de organización, control de calidad y bioseguridad tanto en laboratorio clínico como en la toma de muestra. • Trabajo en las diversas áreas de Banco de Sangre como promoción, selección de donante, extracción, fraccionamiento, almacenamiento y distribución de los diversos componentes sanguíneos. • Apoyo en organización, abastecimiento e inventario de medicamentos e insumos del área de farmacia DSM. • Apoyo en el trabajo administrativo del área de farmacia DSM. • Apoyo en el control de calidad y seguridad de medicamentos e insumos en farmacia DSM. • Apoyo en registro de demanda, rutificación de personas atendidas, actualización de registros y listas de espera de los usuarios asociados a exámenes imageneológicos, contemplados en Programa "Imágenes Diagnósticas". • Apoyo en la futura generación y planificación de proyecto asociado a la implementación de un laboratorio clínico por parte de DSM. • Apoyo en el ingreso de información y actualización de plataforma GES.	44	$900.000.-	01 de abril 2022 AL 31 Diciembre 2022

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

• Facilitar la comunicación entre el laboratorio del hospital de Traiguén y el DSM en cuanto a solicitudes de exámenes médicos como apoyo al diagnóstico y tratamiento de usuarios DSM. • Verificación y seguimiento de solicitudes de exámenes presentadas por parte de los profesionales de salud del DSM y exámenes entregados por parte del hospital de Traiguén.			

Directora Depto. de Salud Municipal: Procede a dar lectura y explicar el Oficio N°42 de Doña Carmen Gloria Correa Aranzaes- Directora Dsm Traiguén A Don Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Municipal Traiguén de fecha 30 de marzo del 2022:

Junto con saludar, a través del presente envió información para realizar Contratación de Prestador de Servi Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Tra del **"Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en APS" 2022 Resolución Exenta N° 311 del 10 de Fe del 2022,** para ser presentada y aprobada en el próximo Concejo Municipal, de acuerdo a lo indicado en la tab se adjunta:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA DSM TRAIGUEN/EN PSR**

HORAS	FUNCION	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44 HORAS MENSUALES PARA PSR MOLCO.	Técnico Paramédico volante, conforme a lo dispuesto en la Norma Técnica N° 121 para Postas de Salud Rural, en las postas priorizadas con la estrategia de Recurso Humano TENS que debe cubrir un total de 44 horas de permanencia en posta, especialmente la aplicación de encuestas familiares en el área de la PSR. Esta estrategia además debe asegurar el funcionamiento de la PSR. Horario lunes a jueves de 08:30 a 17:30 Hrs., días viernes de 08:30 a 16:30 Hrs y sábado de 09:00 a 13 Hrs.	560.000.-	21 03 001	MAYO A DICIEMBRE 2022

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°29

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación de Prestador de Servicios a Honorarios Suma alzada- Personas naturales para desempeñarse en el Departamento de Salud Municipal de Traiguén, del "Programa Fortalecimiento de Recurso Humano en APS" 2022 Resolución Exenta N° 311 del 10 de Febrero del 2022.** De acuerdo al siguiente detalle:

- **TÉCNICO DE NIVEL SUPERIOR EN ENFERMERÍA DSM TRAIGUEN/EN PSR**

HORAS	FUNCION	MONTO MENSUAL ($)	ITEM	DURACIÓN
44 HORAS MENSUALES PARA PSR MOLCO.	Técnico Paramédico volante, conforme a lo dispuesto en la Norma Técnica N° 121 para Postas de Salud Rural, en las postas priorizadas con la estrategia de Recurso Humano TENS que debe cubrir un total de 44	560.000.-	21 03 001	MAYO A DICIEMBRE 2022

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

	horas de permanencia en posta, especialmente la aplicación de encuestas familiares en el área de la PSR. Esta estrategia además debe asegurar el funcionamiento de la PSR. Horario lunes a jueves de 08:30 a 17:30 Hrs., días viernes de 08:30 a 16:30 Hrs y sábado de 09:00 a 13 Hrs.			

15) CONTRATACIÓN A HONORARIOS ÁREA DIDECO (DEPORTES)

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°15.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al oficio N°54 de Sra. Mónica Grandón Belmar- Directora Desarrollo Comunitario A Sr. Ricardo Sanhueza Pirce- Alcalde Comuna De Traiguén. Fecha: 30 de Marzo de 2022:

Junto con saludar cordialmente, me dirijo a Ud., para solicitar incorporar en la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal, la contratación a honorarios para el cumplimiento de las funciones que se detallan en documento adjunto.
Le Saluda Atte.

Acuerdo Concejo

Contrato a Honorarios área de Deportes

Cantidad	Nombre	Duración	Remuneración	Subprograma
1	PROFESOR ESCUELA DE FÚTBOL FEMENINO SUB 17 AÑOS	9 meses, (Desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2022)	$143.000 mensual	Deporte Formativo (2)
1	MONITOR TALLER DE BOXEO	3 meses, (Desde el 1 de abril al 30 de junio de 2022)	$123.500 mensual	Deporte Recreativo (3)

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°30

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contratación a Honorarios Área Deportes año 2022.** De acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	NOMBRE	DURACIÓN	REMUNERACIÓN	SUBPROGRAMA
1	PROFESOR ESCUELA DE FÚTBOL FEMENINO SUB 17 AÑOS	9 meses, (Desde el 1 de abril al 31 de diciembre de 2022)	$143.000 mensual	Deporte Formativo (2)
1	MONITOR TALLER DE BOXEO	3 meses, (Desde el 1 de abril al 30 de junio de 2022)	$123.500 mensual	Deporte Recreativo (3)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

16) COMODATO CLUB DE ADULTO MAYOR ALEGRÍA DE LAS OBRAS DE TRAIGUÉN.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°16.

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura al correo electrónico enviado por el Asesor Jurídico de la Municipalidad- Sr. Javier Medina Llarena. Fecha 30 de Marzo de 2022:

Do Mario:
Junto con saludarle, se adjunta el Contrato de Comodato con el Club Adulto Mayor Alegría de Las Obras de Traiguén, a fin de ser incluido en la Tabla de la próxima Sesión y ser presentado al H. Concejo Municipal.-
Se despide atentamente de Usted.-

Sr. Alcalde: Hay que definir los años de duración del Comodato y por cuanto será renovado.

Los Integrantes del Concejo Municipal plantean entregar el Comodato por un período de 10 años, renovable por 10 años.

Al no haber consultas el Sr. Alcalde solicita votación:
Sr. Felipe Osses Cerna, apruebo
Sra. Rosanna Rathgeb Fuentes, apruebo
Sr. Iván Luengo Castillo, apruebo
Sr. Fernando Contreras Boisier, apruebo
Sr. Hugo Mario Fuentes Aguilera, apruebo
Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, apruebo

ACUERDO N°31

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar entregar en Comodato al Club Adulto Mayor Alegría de las Obras de Traiguén, el lote D, de una superficie de 1.400 metros 2, ubicado en el sector Las Obras, el que tendrá una vigencia de 10 años, a contar de la fecha de suscripción, pudiendo renovarse tácita y sucesivamente por períodos de 10 años, si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término, dando aviso a la otra con una anticipación mínima de treinta días a la fecha de término establecida. Sin perjuicio de lo anterior, el Comodante podrá poner término anticipado e inmediato al presente contrato en el evento de que el Comodatario no esté haciendo uso del inmueble para los fines señalados o se requiera disponer del inmueble para cualquier otra destinación a los intereses municipales.**

17) PRESENTACIÓN DIRECTOR DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE.

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°17.

Ingresa a la sesión de Concejo Municipal al Director de Aseo, Ornato y medio Ambiente- señor Isaías Huaquimil.

Director de Aseo, Ornato y medio Ambiente: Buenos días, recibí algunas solicitudes de Concejo en relación a actividades que se realizan y la preparación para el invierno, aquí hablo de Febrero a Septiembre. Procede a realizar la siguiente presentación:

Planificación de Actividades
febrero-septiembre

Se planifican actividades con el objetivo de enfrentar el Otoño e Invierno en las mejores condiciones.

Lo principal es la limpieza de canales urbanos, sumideros de aguas lluvias y planificación y ejecución de poda de árboles urbanos.





Limpieza de Canales

Canal Chumay:

La limpieza y mantención se encuentra incluida en las actividades a desarrollar por la empresa que se adjudicó la Licitación Pública ID N° 3502-55-LQ21 "Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes, Traiguén".

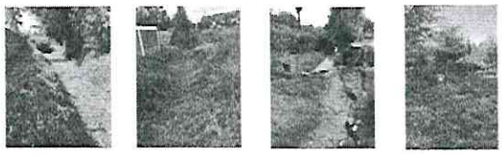




Antes de la Limpieza

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Canal Chumay:
La limpieza de basuras arrojadas al canal y el corte de ramas debe ser durante toda el año.



Despues de la limpieza

Canal Población Entre Ríos

- Este canal se encuentra junto a la población Entre Ríos a un costado de la Ex Línea Férrea.



Canal Población Entre Ríos

- La Limpieza la realiza el Equipo de AOMA, incluye el corte de pasto del sector, retiro de basuras, piedras y tierra acumulada. La limpieza se dificulta por construcciones ilegales realizadas sobre el canal.



Canal Población Entre Ríos



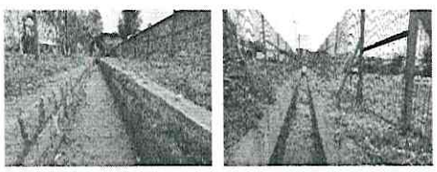
Canal Población Entre Ríos

Construcciones irregulares que pueden provocar un colapso del canal.



Canal Población Los Colonos y prolongación Sta. Cruz

- Limpieza de Canales de evacuación de aguas lluvias y sifones existentes.
- La limpieza en la calle prolongación Sta. Cruz esta coordinada con la DOM.



Canal Población Los Colonos y prolongación Sta. Cruz

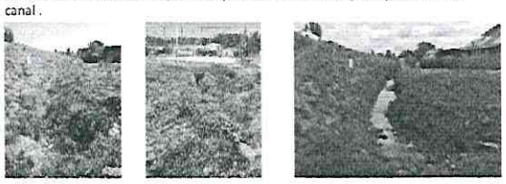


Debido a la gran cantidad de deshechos que han caído al canal se realiza la coordinación con la DOM para realizar una limpieza en conjunto con ese departamento.



Canal población Guacolda Sur

Este canal permite la evacuación de aguas lluvias desde la calle La Araucaria en Guacolda Sur, se mantiene el pasto corto, se retira basura y se coordina con la DOM, unidad de Maquinaria, quienes realizan la limpieza profunda del canal.



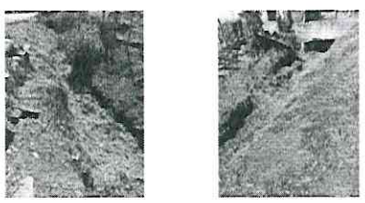
Canal Calle Balmaceda frente a la Araucana

- Canal existente a un costado de pasarela que recorre sitio eriazo frente a la población La Araucana, y sirve para la conducción de aguas lluvias de la población Alberto Levi. Se coordina con DOM, unidad de Maquinaria, para limpiar el canal.
- Retiro de basura y corte de malezas en todo el largo del canal.



Canal final calle Balmaceda

Retiro de basura y corte de malezas de Canal ubicado al final de calle Balmaceda con ruta Los Sauces.



MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvias (sifones)

- Labor que viene realizando el Equipo AOMA desde hace dos años aproximadamente, encontrándose con gran cantidad de sifones sin mantención durante un largo período, por lo que ha dificultado su limpieza y buen funcionamiento
- Esta actividad se inicia a partir del mes de Febrero, con la limpieza de sumideros de aguas lluvias (sifones) del sector céntrico.

Nos encontramos con un exceso de tierra en los sifones producto de los trabajos contratados por Aguas Araucanía. Esto dificulta la rapidez para terminar dichas labores y genera dificultad para una adecuada circulación del agua.



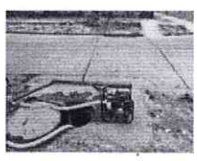
Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvias (sifones)

Exceso de tierra, producto de trabajos realizados por empresa externa, situación que fue informada al encargado de Aguas Araucanía en la comuna. Se acuerda realizar coordinación con empresas externas para futuros trabajos en la comuna.



Limpieza de Sumideros de Aguas Lluvias (Sifones)

Sifones con exceso de agua se debe utilizar bomba para desaguar.
Dificultad para trabajar hace que el trabajo sea más lento.
Sifones sin ninguna intervención durante años, a pesar de la limpieza de la cámara, no funcionan adecuadamente.





Limpieza de Sifones











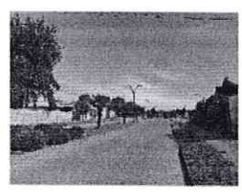
Poda de Temporada

- Actividad que se inicia la segunda quincena de Abril.
- Se priorizan las siguientes calles:
- Coronel Urrutia-Saavedra-Lagos-Sta. Cruz-San Martín-Balmaceda-21 de Mayo.
- Riveros-Perez-Errazuriz-Basilio Urrutia (segunda prioridad).
- Solicitudes realizadas por los vecinos (viernes).



Poda de temporada

Los sectores Av. Suiza (veredas), Av Brasil y Av. Purén la poda la realiza el Servicio de Aseo de Calles y Mantención de Áreas Verdes.



A. Purén



Av. Brasil

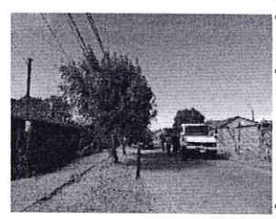
Poda de Temporada



Av. Suiza



Poda Temporada



- Solicitudes de los vecinos. (36)
- Los vecinos realizan solicitudes directamente en la oficina y a través del celular de la Dirección.
- Es importante que los vecinos no realicen por su cuenta la poda de los árboles de la vía pública, porque se exponen a ser citados al Juzgado de Policía Local, debido a que la Ordenanza Ambiental Municipal sanciona con multas, efectuar Podas del arbolado urbano.
- Artículo 50 y 71 de la Ordenanza Ambiental Municipal.

Catastro Arbolado Urbano

- Esta actividad se encuentra en construcción.
- Considera:
- Altura del arbolado urbano.
- Lugar de disposición (junto al puente, cementerio, vía pública).
- Peligro para la comunidad (personas, viviendas, vehículos e infraestructura).
- Quien puede realizar la intervención (municipalidad o privados) y que tipo de intervención (poda o tala)



Catastro Arbolado Urbano

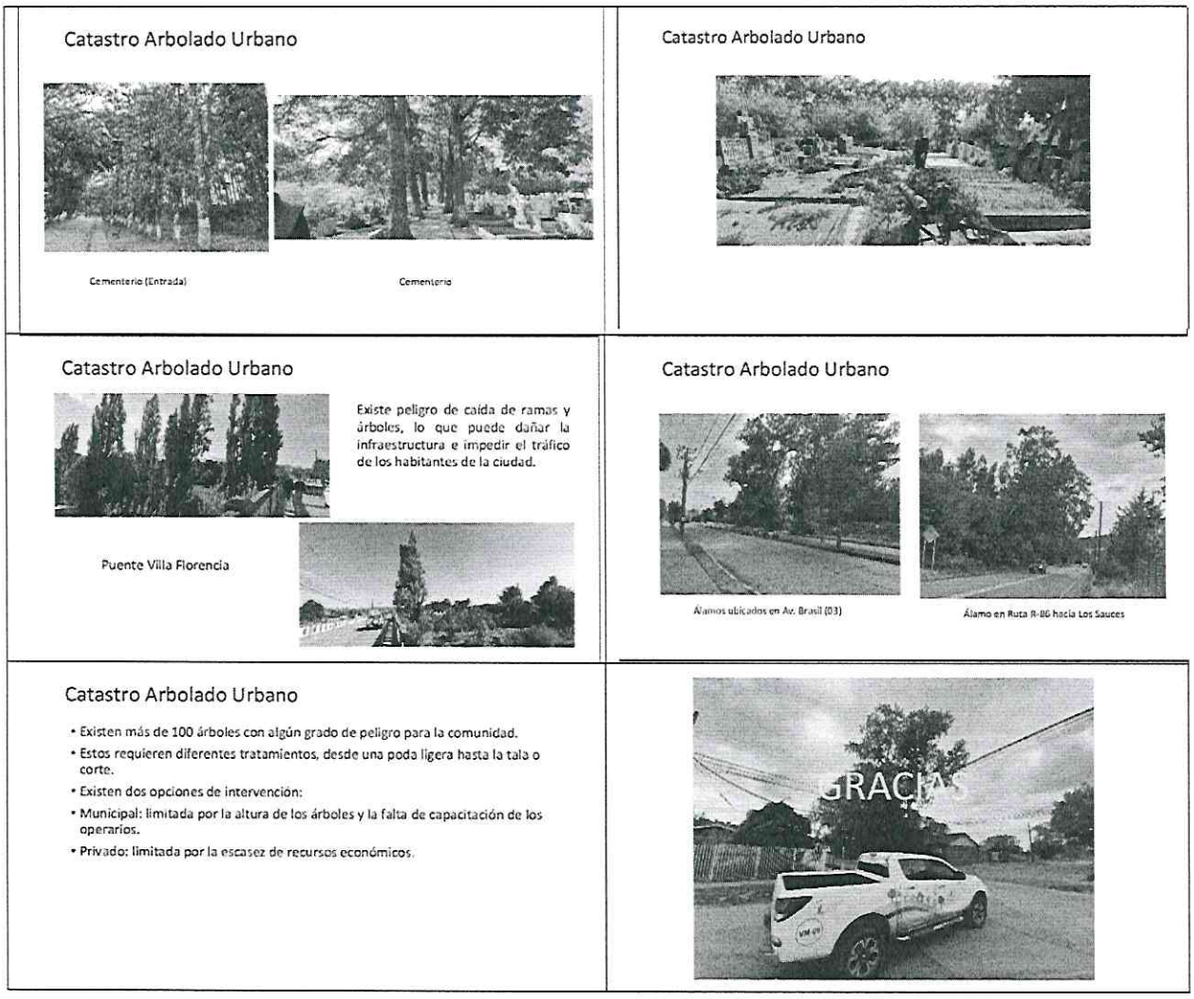


Lagos frente a feria de animales (7 álamos)



21 de mayo (56 encinos)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL



Finaliza la presentación y el Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente responde las inquietudes y consultas y recoge las ideas y sugerencias.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Quiero felicitar a Isaías por el trabajo, hay harto que hacer, mucho y en lo personal no soy partidaria de talar árboles, más bien de controlar y no hacer desaparecer los árboles y la verdad de las cosas, es que tengo un tema en VARIOS, pero tiene que ver con el aseo y ornato de la ciudad, quiero consultar, ¿el Municipio tiene programado algún operativo de retiro de basura electrónica, todo eso que se acumula en la vivienda y que el camión semanalmente no lo lleva a modo de impedir que la gente bote esto en la vía pública o canales?

Director de Aseo, Ornato y medio Ambiente: Eso lo hacemos nosotros cuando nos llega la solicitud de manera individual, no estamos haciendo campaña de retiro, ya que el volumen sería mucho, retiramos lo que nos soliciten.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Por ejemplo, si es un refrigerador grande, ¿Dónde lo llevan?

Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Don Redemio que está a cargo del vertedero, tiene una parte de reciclaje, entonces recibe ese tipo de electrodomésticos y lo lleva a la charratería.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: ¿No se podría hacer por sectores?

Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Lo que pasa, es que no daríamos abasto con el volumen de cosas que tiene la gente, ya que hay mucha basura y corremos el riesgo que este señor no sea capaz y colapsemos con el vertedero, sin embargo, hay otras formas que hemos estado viendo, pero tenemos que pagar como Municipalidad, por ejemplo en Lautaro hay una empresa que podría recibirnos todos los cachureos, pero hay que pagar y trasladarlo.

Sr. Alcalde: Podría hacer el estudio y ver cuánto sale y luego lo evaluamos.

Sr. Concejal Fernando Contreras: ¿No será mejor buscarle un negocio a don Redemio?

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN SECRETARÍA MUNICIPAL

Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Yo podría conversar con él para ver que volumen puede recibir y que sea capaz de retirarlo, ya que no nos queda espacio en el vertedero y nos van a sacar una multa.

Sr. Alcalde: Revíselo y realicen una propuesta y vemos la mejor opción, quizás puede ser con don Redemio a menor escala y si se requiere. Podemos hacer una modificación presupuestaria.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Yo soy testigo de que el trabajo si se realiza y que la capacidad de operarios que tenemos es poco, maquinaria igual le faltan y tengo claro, que gran parte de la gente bota basura en cualquier parte y a eso hay que buscarle una solución, lo otro, es reconocer el aporte que hace la unidad de maquinaria, que es un tremendo aporte, ya que se limpiaron todos los canales a tiempo, ya que eso es lo que hay que hacer, así que reconocer el trabajo de su unidad y la unidad de maquinarias, ya que se ha hecho el trabajo, lamentablemente cuesta un mundo hacerle entender a la gente con la basura, pero hay que seguir haciendo el trabajo con lo poco que hay, hay que seguir siendo constante.
El tema de los árboles, a veces soy catalogado como el eliminador de árboles y no es así, a mí me gustan, un árbol nativo, no lo toco, lo que es un Álamo, Sauce o un Encino, si tienen dificultades, hay que hacerlo, porque son árboles que salen solos y se pueden recuperar, pero lo que no fue considerado y me gustaría que lo fuera, son los arboles Encinos que están en Riveros, al lado del ex hogar de menores de Carabineros.

Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Si, los árboles que nombre ahora, son solo el inicio del catastro, ya que luego debo hacer un informe.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Para terminar, es bueno que usted sepa que siempre estaré para solucionar el problema antes que pasen las cosas, eso es lo importante, ya que por ejemplo lo que paso en el cementerio fue peligro y Dios quiera que eso no suceda y en los sectores rurales cuando hay eucaliptus plantados donde están las líneas, lo primero que hago es decirle a la gente que los elimine, porque pueden caer en el tendido eléctrico y pueden estar una semana sin luz, además ese árbol seca las napas de agua, por eso los eucaliptus que están dentro del cementerio, los habría botado y más que nada eso y retirar el reconocimiento que con la poca maquinaria se ha hecho el trabajo y las criticas siempre van a estar y las quemas se deben ver a través de la comisión de medio ambiente, ya que hay cosas que se pueden hacer, por ejemplo en mi parcela en la Pantano junte casi 10 hectáreas de basura y la quemamos, esa es una de las alternativas.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Quiero agradecerle a don Isaías, ya que siempre que lo llamo ha dado respuesta y lo otro, es muy bueno que se haya formado esta unidad, ya que antiguamente me imagino como debe haber estado todo junto, por lo que fue una muy buena idea de su administración Alcalde.

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo lo voy a felicitar, principalmente porque a usted le toca algo muy difícil, que tiene relación con la ignorancia y poca cultura de la gente en varios temas, así que eso es loable y también hacer presente que n o haga caso de todas las redes sociales o críticas, porque siempre van a existir, así que siga haciendo su trabajo, ya que se ha ido avanzando, aunque partieron con muy poco personal y lo otro, es el buen trato con la gente, ya que siempre comentan que cuando le solicitan algo, se cumple dentro de los tiempos, así que eso es bueno y ojala que e invierno no traiga problemas, sobre todo en el árbol que está yendo a los Sauces.

Sr. Alcalde: Agradecer y felicitar el trabajo de Isaías y lo otro, es que fue muy bueno diferenciar a Talleres Municipales de esta nueva Unidad, porque hacen trabajos distintos hoy en día y esta unidad esta solo dedicado a lo que presento Isaías, si creo que aun con el personal que tenemos sigue siendo poco, ya que el trabajo es demasiado y aquí tiene que haber coordinación con el departamento de Obras, con el encargado de maquinaria, con Secplan, ya que hasta qué punto seguimos con las áreas verdes por un tema hídrico, entonces estamos planificando como lo haremos, ya que nos podemos entusiasmar con las plazas, por lo que hay que tener cierto equilibrio con eso, por eso quiero felicitar a Isaías por el trabajo, ya que podemos recibir muchas críticas, pero cuando cada uno conoce el trabajo que se está presentando ahora, se puede ver que parimos de 0 y hemos avanzando mucho y tenemos que seguir así, ya que esto es un tema a largo plazo, entonces tengan paciencia, ya que sé que a muchos los llaman y les escriben, pero el personal y los recursos no son muchos, sin embargo harto hemos avanzado.

Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: Yo doy las gracias por la recepción, nosotros siempre estamos abiertos para ir mejorando la situación en cada una de las áreas como es la sequía, donde tenemos programadas reuniones para poder ver otras posibilidades como ver un trabajo con un paisajista que nos ayude a cambiar las especies arboledas y tener otra mirada desde el punto de déficit hídrico, entonces no podemos seguir haciendo eso, si no tenemos como mantenerlo o tenemos que gastar agua potable o agua del rio y ese problema no podemos solucionarlo nosotros, sino que con el Alcalde y con

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

la unidad de Secplan para ver cómo abordar el tema y con el desafío de tener áreas verdes nuevas de otra forma.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Partiendo por las áreas verdes, aquí en la zona sur, nosotros regamos los meses de Noviembre a parte de marzo, versus 1e meses que tenemos, siendo 8 meses los que no regamos, versus tener una comuna verde, como debe ser en el sur de Chile, entonces cuando se habla de replantear las áreas verdes, por favor que no se les va a ocurrir ponerle cemento y puro concreto.

Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: No, hablamos de especies.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Especies resistentes a la sequía y así como hay plantas y arbustos que son resistentes al poco riego, igual hay césped que es más resistente al calor y a la falta de agua y de corte más distinta, por lo tanto, hay que replantearse en eso, ya que tener verde en nuestra comuna es un privilegio y tenemos que cuidarlo y mantenerlo, porque somos del sur y es verdad que el déficit hídrico nos ha afectado. Lo otro, es que estoy súper de acuerdo y conforme con que exista un departamento de aseo y ornato, yo en su lugar hubiese hecho lo mismo y lo otro, si creo que 10 personas siempre van a ser insuficientes para todo lo que hay que hacer en la comuna y quería sugerir que evalúen que ciertos tipos de trabajo se pueden licitar o externalizar algunas cosas, por ejemplo, trabajos peligrosos como la poda de árboles en altura, externalizarla y que hagan un servicio con la supervisión que corresponde, ya sea en el interior del cementerio o donde se requiera, en este tipo de cosas, no deberíamos ni sentir el dinero, ya que a veces se gasta en temas que no son tan importantes, de tanto impacto o necesidad.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Quería preguntar respecto del rio, con su experiencia, yo sería de la idea de buscar alguna solución para poder inundar un poco el rio, no sé si se entiende, buscar una parte que no perjudique a nadie y tratar de atajar un poco el agua, para poder acumular ¿se podrá hacer eso?

Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente: La ley no nos permite eso, ahora don Alberto Levy en su tiempo soñaba con represar el rio en varias partes, que en ese tiempo se veía como un sueño, ya que llovía bastante y no se secaba el rio.
Lo otro, es comentarles sobre la acumulación de árido que había en el rio, que finalmente presentamos una denuncia formal a la Dirección General de agua y ellos tenían 15 días hábiles para determinar si era factible investigar eso y hace una semana nos enviaron un oficio indicando que si era factible la investigación, así que van a hacerse parte de la ella

Sr. Alcalde: Nosotros hicimos lo que teníamos que hacer que era la denuncia y ellos la aceptaron y ahora, hay que esperar la investigación, ya que más allá no podemos hacer.
Lo otro, aparte del camión multipropósito la limpieza de fosas sépticas, tiene que ver con la limpieza de aguas lluvia y sifones, por lo tanto, al llegar el convenio esto nos va a favores

18) VARIOS

Sr. Alcalde: Vamos al punto N°18.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: En calle Diego Portales antes de llegar al canal de calle Saavedra, está muy oscuro y el poste de luz que está justo al llegar al taller de Obreque, por lo que converse con don Ciro de Frontel y con Cristian Jorquera, entonces para ver la posibilidad de colocar un foco, ya que esta la luminaria y luego hay 40 metros muy oscuros, lo que es peligroso y hubo un problema el otro día.

Sr. Alcalde: El día miércoles cuando venga a atender público, podríamos reunirnos para conversar con Daniel Zarate, que es el eléctrico para ver que se puede hacer.

Sr. Concejal Hugo Fuentes: Lo otro es la luminaria de la multicancha Frontera, que me pidió la presidenta y le dije que me hiciera llegar una solicitud, ya que quedo linda la cancha y está sin iluminación, tiene toda la instalación y falta conectar.

Sr. Alcalde: Ese es un tema nuestro, ya que Frontel se está demorando en conectar las luminarias, lo mismo ocurre en la plaza del pasaje Freire, por eso estoy hablando con don Ciro.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Tiempo atrás se acordó cambiar la dirección del tránsito de la calle Balmaceda los días de vega y eso ¿esta operando?

Sr. Alcalde: Se compró la señalética y no sé si ya está puesta, hemos tenido mucho trabajo e incluso la semana pasada estuvieron todos los funcionarios trabajando en el cementerio, pero lo veremos con el Director de Tránsito.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Lo otro, en calle Avenida Suiza con Balmaceda, cuando vamos de sur a norte, llegamos a Avenida Suiza en el bandejón del lado oriente antiguamente había un ceda el paso o un pare y ya no está y es súper complicado, porque hay mucho tránsito vehicular de todos lados.

Sr. Alcalde: Lo veré

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: El tema de la ordenanza de la circulación de animales mayores ¿Quién tiene que trabajarla?

Sr. Alcalde: Esa ordenanza está dentro de la ordenanza general de la Municipalidad.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Pero una que sea exclusivamente de ese tema, por ejemplo si andan animales en la plaza ¿Qué hay que hacer con ellos? ¿Hay multas que aplicar?, ya que tiempo atrás había poca claridad de cuáles eran los protocolos de cómo proceder por animales que andaban en la vía pública y se dijo que se iba a trabajar una ordenanza.

Sr. Alcalde: Yo tengo entendido y acordamos con don Mario, lo he visto, ahora se podría trabajar en la comisión de rentas y patentes.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Bueno, puede ser transito igual, pero que se defina quien y si es a través de patentes, que venga a hacer la presentación explicando que es lo que hay, y de ahí definamos quien la va a trabajar.

Sr. Secretario Municipal: Hay dos temas, uno con don Roberto, que tiene que ver con el cobro de multas y derecho, pero para el procedimiento es otra.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: El día domingo vi camiones cargados con metros ruma, muy cargados y pasaban los atriles que se permiten por calle Saavedra y doblan por Santa Cruz, dos veces con peligro de cortar el cable, entonces que no hay Carabineros, pero por lo menos hacerles saber que está ocurriendo, porque no son calles de circulación de vehículos pasados.

Sr. Concejal Iván Luengo: Conversando con don Hernán Oliveros, que es taxista me pidió dos cosas, una que le pudieran demarcar el paradero de taxi por calle Lagos, ya que se estaciona mucha gente y lo otro, es que tiempo atrás por Avenida Brasil subiendo a la altura de la plaza Brasil había un paradero de taxi y ¿Qué es lo pasa?, que donde se extendió la vega y están en ambos lados, no pueden pasar, entonces querían ver qué posibilidad hay que los autoricen y se demarque que Riveros a Santa Cruz la primera bahía que hay para taxis, ya que para pasajeros es más cómodo o ver si el día domingo de la feria se puede hacer algo afuera del gimnasio patricio Phillips en Santa Cruz.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Es una buena idea darles un espacio afuera del gimnasio, ya que si implica trasladar a la gente de la feria, puede generar molestia.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Cuando he ido al Banco estado el día lunes me doy cuenta que solo funcionan dos cajas y hay cualquier cantidad de gente y eso genera reclamos, ya que se arma un taco, entonces quería ver si se puede solicitar que se puede abrir otra caja, para darle más fluidez e incluso a veces se tiene que parar el cajero y queda una sola persona en caja, entonces sí se puede hacer algo, sobre todo los días lunes, sería bueno.
Lo otro, escuché en concejos anteriores que se habilitó el nuevo horario de las 06:30 horas a Temuco y quería ver si ese bus podría hacer el recorrido directo, ya que los universitarios con el taco que se arma, llegan tarde a sus clases en Temuco, entonces lo ideal es que hubiera una línea directa.

Sra. Concejala Rosanna Rathgeb: Hay alumnos en la Universidad Arturo Prat

Sr. Alcalde: Nosotros servimos de nexo y se habló con ellos para que los buses para el día sábado salgan más temprano y se está haciendo, pero hay que verlo, ya que si hay alumnos y gente que va al hospital.

SE LEVANTA LA SESIÓN, SIENDO LAS 13: 40 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARÍA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL